

**Alantra Wealth Management, A.V., S.A.**

Informe de Auditoría, Cuentas Anuales e  
Informe de Gestión al 31 de diciembre de 2024



## Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Orienta Wealth, A.V., S.A. (anteriormente denominada Alantra Wealth Management, A.V., S.A.):

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Alantra Wealth Management, A.V., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
---	---

Reconocimiento de los ingresos por comisiones percibidas

El objeto social de la Sociedad consiste, principalmente, en la prestación de servicios de inversión con carácter profesional a terceros sobre los instrumentos señalados en el artículo 2 de la Ley de Mercado de Valores. De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, el reconocimiento de ingresos se realiza cuando se produce la circunstancia que los origina o durante el periodo de tiempo que dure la prestación del servicio.

Al 31 de diciembre de 2024 los ingresos más significativos de la Sociedad se han obtenido en concepto de comisiones percibidas por el desarrollo de su actividad principal, las cuales se encuentran detalladas en la nota 20 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Identificamos esta área como uno de los aspectos más relevantes a considerar en la auditoría de la Sociedad, debido a la representatividad de las comisiones generadas por las actividades anteriormente descritas, sobre el resultado de esta.

A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría realizados:

- Hemos obtenido un entendimiento del proceso de reconocimiento de ingresos por comisiones.
- Para una muestra de operaciones, hemos conciliado el detalle de la facturación del ejercicio 2024 con el importe recogido en el epígrafe de Comisiones percibidas.
- Hemos realizado un análisis sobre una muestra de ingresos percibidos por la Sociedad en concepto de comisiones de comercialización, asesoramiento y gestión de carteras con la finalidad de confirmar dichos importes con su documentación soporte.
- Hemos comprobado que los ingresos por comisiones con entidades del Grupo se corresponden con los gastos registrados por cada una de las entidades del Grupo con las que la Sociedad ha operado durante el ejercicio.

Como consecuencia de dichos procedimientos, no se han detectado incidencias que puedan considerarse significativas en el reconocimiento de ingresos por comisiones percibidas por parte de la Sociedad.

**Fusión por absorción**

Con fecha 11 de septiembre de 2024, las juntas generales extraordinarias de accionistas de Alantra Wealth Management, A.V., S.A., Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A., Orienta Capital, S.G.I.I.C., S.A. y Elcano Servicios Patrimoniales, S.L. aprobaron la fusión por absorción de Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A., como sociedad absorbida, por Alantra Wealth Management, A.V., S.A., como sociedad absorbente y con carácter simultáneo y sucesivo la fusión por absorción de Orienta Capital, S.G.I.I.C., S.A. y Elcano Servicios Patrimoniales, S.L., como sociedades absorbidas, por Alantra Wealth Management, A.V., S.A., como sociedad absorbente. El Comité Ejecutivo de la CNMV dio su autorización a la fusión el 5 de noviembre de 2024, fue elevado a público el 12 de diciembre de 2024 y la inscripción en el Registro Mercantil se ha llevado a cabo el 29 de enero de 2025, de acuerdo con la normativa mercantil que resulta de aplicación.

En relación con la operación de fusión por absorción descrita, hemos llevado a cabo determinados procedimientos de auditoría, entre los que destacan los siguientes:

- Obtención y lectura de las correspondientes actas de aprobación por las juntas generales extraordinarias de accionistas, así como del proyecto común de fusión.
- Obtención de la escritura de fusión y del certificado de inscripción de la operación en el Registro Mercantil.
- Análisis de la razonabilidad del tratamiento de valoración de activos y pasivos y de la fecha de efectos contables de la operación, en base al marco de información financiera que resulta aplicable.
- Comprobación de la correcta migración de los saldos por la fusión, teniendo en cuenta la fecha de efectos contables.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>De conformidad con el marco de información financiera aplicable, para el caso de la fusión entre Alantra Wealth Management, A.V., S.A., Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A., entidades del Grupo, la fecha de efectos contables es el 1 de enero de 2024. Para el caso de la fusión de Orienta Capital, S.G.I.I.C., S.A. y Elcano Servicios Patrimoniales, S.L., como sociedades absorbidas, por Alantra Wealth Management, A.V., S.A., la fecha de efectos contables es el 1 de abril de 2024.</p> <p>A partir de dicha fecha, todas las operaciones realizadas por la entidad absorbida se consideran realizadas por cuenta de la entidad absorbente.</p> <p>Igualmente, de acuerdo con el marco de información financiera aplicable, los valores utilizados para registrar los activos y pasivos adquiridos por la Sociedad en la fusión son los correspondientes al valor en libros de los elementos patrimoniales que tenían las sociedades absorbidas en los estados financieros consolidados del Grupo Mutua Madrileña a la fecha de efectos contables de la fusión, esto es, al 1 de enero de 2024 y 1 de abril de 2024.</p> <p>Este aspecto se considera uno de los aspectos más relevantes de auditoría al tratarse de un hecho significativo que ha tenido lugar durante el ejercicio auditado, que afecta de manera relevante a los saldos de la Sociedad, con su correspondiente riesgo de incorrección material.</p> <p>Ver nota 1.b) Operación de fusión de Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A., Orienta Capital S.G.I.I.C., S.A. y Elcano Servicios Patrimoniales S.L., de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobación de la información que se proporciona en la memoria de las cuentas anuales adjuntas sobre la mencionada operación de fusión.</li> </ul> <p>Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoría para concluir sobre el adecuado registro contable de la operación y su desglose en las cuentas anuales de la Sociedad.</p>

### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

---

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.



Alantra Wealth Management, A.V., S.A.


- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

  
Germa Mª Ramos Pascual (22788)  
29 de abril de 2025





CLASE 8.ª



008574784

ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)

**BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024**  
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	2024	2023 (*)
<b>1 Tesorería</b>	<b>5</b>	<b>33</b>	<b>27</b>
1.1. Caja		33	27
1.2. Bancos		-	-
<b>2 Créditos a intermediarios financieros</b>	<b>6</b>	<b>16 791</b>	<b>7 791</b>
2.1 Depósitos a la vista		8 086	3 084
2.2 Créditos por operaciones por cuenta propia pendientes de liquidar		-	-
2.3 Depósitos a plazo		1.033	-
2.4 Adquisición temporal activos		-	-
2.5 Otros créditos		7 672	4 707
2.6 Activos dudosos		-	-
2.7 Ajustes por valoración (+/-)		-	-
<b>3 Crédito a particulares</b>	<b>7</b>	<b>3 426</b>	<b>472</b>
3.1 Crédito en efectivo por compras al contado diferidas		-	-
3.2 Créditos y anticipos por operaciones de valores		-	-
3.3 Otros créditos y anticipos		3 426	472
3.4 Adquisición temporal activos		-	-
3.5 Activos dudosos		-	-
3.6 Ajustes por valoración (+/-)		-	-
<b>4 Valores representativos de deuda</b>			
4.1 Activos monetarios y Deuda Pública		-	-
4.2 Otros valores de renta fija cartera interior		-	-
4.3 Valores de renta fija cartera exterior		-	-
4.4 Instrumentos financieros híbridos		-	-
4.5 Activos dudosos		-	-
4.6 Ajustes por valoración (+/-)		-	-
<b>5 Inversiones vencidas pendientes de cobro</b>			
<b>6 Acciones y participaciones</b>	<b>8</b>	<b>7 922</b>	<b>6 950</b>
6.1 Acciones y participaciones cartera interior		328	2
6.2 Acciones y participaciones cartera exterior		646	-
6.3 Participaciones		6 948	6 948
6.4 Deterioro de valor de acciones y participaciones (-)		-	-
<b>7 Derivados</b>			
7.1 Derivados de negociación		-	-
7.2 Derivados de cobertura		-	-
<b>8 Contratos de seguros vinculados a pensiones</b>			
<b>9 Inmovilizado material</b>	<b>9</b>	<b>794</b>	<b>622</b>
9.1 De uso propio		794	622
9.2 Inversiones inmobiliarias		-	-
9.3 Inmovilizado material mantenido para la venta		-	-
9.4 Deterioro de valor del Inmovilizado material (-)		-	-
<b>10 Inmovilizado intangible</b>	<b>10</b>	<b>42 919</b>	<b>2 829</b>
10.1 Fondo de comercio		41 999	2 213
10.2 Aplicaciones informáticas		640	290
10.3 Otros activos intangibles		280	326
10.4 Deterioro de valor del Inmovilizado intangible (-)		-	-
<b>11 Activos fiscales</b>	<b>14</b>		<b>174</b>
11.1 Corrientes		-	-
11.2 Diferidos		-	174
<b>12 Periodificaciones</b>			
12.1 Comisiones y gastos pagados no devengados		-	-
12.2 Otras periodificaciones		-	-
<b>13 Otros activos</b>	<b>11</b>	<b>644</b>	<b>582</b>
13.1 Administraciones públicas		292	373
13.2 Accionistas por desembolsos de capital exigidos		-	-
13.3 Otros		352	209
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>72 529</b>	<b>19 447</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos



008574785

CLASE 8.ª

ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)

**BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024**  
(Expresado en miles de euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	2024	2023 (*)
<b>1 Deudas con Intermediarios financieros</b>	<b>12</b>	-	<b>313</b>
1.1 Préstamos y créditos		-	-
1.2 Deudas por operaciones por cuenta propia pendientes de liquidar		-	-
1.3 Cesión temporal activos		-	-
1.4 Saldos transitorios por operaciones con valores		-	-
1.5 Otras deudas		-	313
1.6 Ajustes por valoración: Intereses devengados no vencidos		-	-
<b>2 Deudas con particulares</b>	<b>13</b>	<b>1 989</b>	<b>350</b>
2.1 Cesión temporal de activos		-	-
2.2 Saldos transitorios por operaciones con valores		-	-
2.3 Otros débitos		1 989	350
2.4 Ajustes por valoración: Intereses devengados no vencidos		-	-
<b>3 Depósitos en efectivo en garantía de operaciones</b>		-	-
3.1 Operaciones de crédito al mercado		-	-
3.2 Otros depósitos		-	-
<b>4 Crédito de valores al mercado por ventas al contado diferidas</b>		-	-
<b>5 Deudas por ventas en corto y valores recibidos en préstamo</b>		-	-
5.1 Posiciones cortas por venta de valores en descubierto		-	-
5.2 Ventas de valores recibidos en préstamo o en garantía		-	-
5.3 Ajustes por valoración: Intereses y otras cargas devengadas no vencidas		-	-
<b>6 Otros pasivos a valor razonable</b>		-	-
<b>7 Derivados</b>		-	-
7.1 Derivados de negociación		-	-
7.2 Derivados de cobertura		-	-
<b>8 Empréstitos</b>		-	-
<b>9 Pasivos subordinados</b>		-	-
<b>10 Provisiones para riesgos</b>		-	-
10.1 Provisiones para pensiones y obligaciones similares		-	-
10.2 Provisiones para impuestos		-	-
10.3 Provisiones por transacciones con pagos basados en instrumentos de capital		-	-
10.4 Provisiones para otros riesgos		-	-
<b>11 Pasivos Fiscales</b>	<b>14</b>	<b>1 049</b>	-
11.1 Corrientes		971	-
11.2 Diferidos		78	-
<b>12 Pasivos asociados con activos no corrientes para la venta</b>		-	-
<b>13 Periodificaciones</b>		-	-
13.1 Comisiones y otros productos cobrados y no devengados		-	-
13.2 Gastos devengados no vencidos		-	-
13.3 Otras periodificaciones		-	-
<b>14 Otros pasivos</b>	<b>11</b>	<b>6 235</b>	<b>3 833</b>
14.1 Administraciones públicas		870	619
14.2 Desembolsos pendientes en suscripción de valores		-	-
14.3 Saldos por operaciones de arrendamiento financiero		-	-
14.4 Otras deudas no relacionadas con operaciones de valores		5 365	3 214
<b>15 Capital con naturaleza de pasivo financiero</b>		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>9 273</b>	<b>4 496</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos



CLASE 8.ª



008574786

ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)

**BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024**  
(Expresado en miles de euros)

	Notas	2024	2023 (*)
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>			
<b>16 Fondos propios</b>	<b>4</b>	<b>63 256</b>	<b>14 950</b>
16.1 Capital		882	380
16.2 Prima de emisión		892	892
16.3 Reservas		47 678	179
16.4 Valores propios (-)		-	-
16.5 Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		-	-
16.6 Otras aportaciones de socios		11 210	11 210
16.7 Resultado del ejercicio (+/-)		2 594	2 289
16.8 Dividendos y retribuciones (-)		-	-
16.9 Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
<b>17 Ajustes por valoración en patrimonio neto (+/-)</b>		<b>-</b>	<b>1</b>
17.1 Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto (+/-)		-	-
17.2 Coberturas de flujo de efectivo (+/-)		-	-
17.3 Coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero (+/-)		-	-
17.4 Diferencias de cambio (+/-)		-	-
17.5 Resto de ajustes por valoración (+/-)		-	1
<b>18 Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>63 256</b>	<b>14 951</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>72 529</b>	<b>19 447</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos



CLASE 8.ª



008574787

ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)

**BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024**  
(Expresado en miles de euros)

CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	Notas	2024	2023 (*)
<b>1 Avales y garantías concedidas</b>	<b>17</b>	<b>45</b>	<b>-</b>
1.1 Participación en la fianza colectiva		-	-
1.2 Activos afectos a garantías propias o de terceros		45	-
1.3 Riesgos por derivados contratados por cuenta de terceros		-	-
1.4 Otros		-	-
<b>2 Otros pasivos contingentes</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>3 Valores propios cedidos en préstamo</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
3.1 Deuda pública		-	-
3.2 Otros valores de renta fija		-	-
3.3 Acciones y participaciones		-	-
<b>4 Compromisos de compras de valores a plazo</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
4.1 Activos monetarios y Deuda pública		-	-
4.2 Otros valores de renta fija		-	-
4.3 Acciones y participaciones		-	-
<b>5 Compromisos de ventas de valores a plazo</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
5.1 Activos monetarios y Deuda pública		-	-
5.2 Otros valores de renta fija		-	-
5.3 Acciones y participaciones		-	-
<b>6 Desembolsos comprometidos por aseguramiento de emisiones</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
6.1 Valores de renta fija		-	-
6.2 Acciones y participaciones		-	-
<b>7 Órdenes propias sobre valores pendientes de ejecutar</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
7.1 Órdenes de compra		-	-
7.2 Órdenes de venta		-	-
<b>8 Derivados financieros</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
8.1 Contratos a plazo de activos financieros		-	-
8.2 Compraventa de divisas contratadas y no vencidas		-	-
8.3 Futuros financieros sobre valores y tipos de interés		-	-
8.4 Otras operaciones sobre tipos de interés		-	-
8.5 Futuros financieros sobre divisas		-	-
8.6 Opciones sobre valores o índices		-	-
8.7 Opciones sobre tipos de interés		-	-
8.8 Opciones sobre divisas		-	-
8.9 Otros contratos (subyacente no financiero, etc )		-	-
<b>9 Préstamo de valores al mercado</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
9.1 Valores propios		-	-
9.2 Valores de clientes		-	-
<b>10 Crédito concedido a clientes por operaciones de valores</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
10.1 Crédito dispuesto		-	-
10.2 Crédito disponible		-	-
<b>11 Activos adquiridos en nombre propio por cuenta de terceros</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>12 Otras cuentas de riesgo y compromiso</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO</b>		<b>45</b>	<b>-</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos



CLASE 8.ª



008574788

ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)

**BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024**  
(Expresado en miles de euros)

OTRAS CUENTAS DE ORDEN	Notas	2024	2023 (*)
1 Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito		-	-
2 Ordenes de clientes de compra de valores pendientes de liquidar		-	-
2.1 Con la Sociedad de Sistemas		-	-
2.2 Con MEFF		-	-
2.3 Con otros intermediarios financieros		-	-
3 Ordenes de clientes de venta de valores pendientes de liquidar		-	-
3.1 Con la Sociedad de Sistemas		-	-
3.2 Con MEFF		-	-
3.3 Con otros intermediarios financieros		-	-
4 Depósitos de instrumentos financieros (valor de mercado)		-	-
4.1 Propios		-	-
4.2 De terceros		-	-
4.3 Recibidos de otra entidad depositaria		-	-
5 Instrumentos financieros propios y de terceros en poder de otras	17	462 238	446 286
5.1 Propios		-	-
5.2 De terceros		462 238	446 286
6 Préstamo de valores recibidos		-	-
6.1 Valores vendidos		-	-
6.2 Valores cedidos temporalmente		-	-
6.3 Valores disponibles		-	-
7 Carteras gestionadas	17	2 224 104	550 545
7.1 Invertido en acciones y participaciones interiores cotizadas		1 448 544	181 928
7.2 Invertido en acciones y participaciones interiores no cotizadas		210	-
7.3 Invertido en valores de renta fija interiores cotizados		53 978	31 698
7.4 Invertido en valores de renta fija interiores no cotizados		1 287	1 875
7.5 Invertido en valores exteriores cotizados		695 621	316 729
7.6 Invertido en valores exteriores no cotizados		3 246	1 256
7.7 Efectivo en intermediarios financieros		21 218	17 059
8 Garantías depositadas por terceros en otras entidades financieras por crédito al mercado		-	-
8.1 Garantías iniciales		-	-
8.2 Garantías adicionales		-	-
9 Activos en suspenso regularizados		-	-
10 Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos	17	-	123
11 Garantías recibidas de clientes sobre crédito a particulares		-	-
12 Otras cuentas de orden		-	-
<b>TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>2 686 342</b>	<b>996 954</b>
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>2 686 387</b>	<b>996 954</b>

\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos



008574789

## CLASE 8.ª

ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)

DEBE	Notas	2024	2023 (*)
<b>1 Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros</b>		<b>84</b>	<b>44</b>
1.1 Intermediarios financieros		-	-
1.2 Particulares residentes		-	-
1.3 Particulares no residentes		-	-
1.4 Empréstitos y otras financiaciones		-	-
1.5 Pasivos subordinados		-	-
1.6 Rectificación de costes por operaciones de cobertura		-	-
1.7 Costes por intereses de los fondos de pensiones		-	-
1.8 Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero		-	-
1.9 Otros intereses		84	44
<b>2 Comisiones y corretajes satisfechos</b>	<b>20</b>	<b>7 149</b>	<b>2 736</b>
2.1 Operaciones con valores		355	230
2.2 Operaciones con instrumentos derivados		-	-
2.3 Aseguramiento y colocación de emisiones		-	-
2.4 Comisiones satisfechas a mercados y sistemas de compensación y liquidación		-	-
2.5 Avaes correspondientes a la fianza colectiva al mercado		-	-
2.6 Comisiones cedidas a representantes y a otras entidades		6 418	1 227
2.7 Otras comisiones		376	1 279
<b>3 Pérdidas en inversiones financieras</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
3.1 Activos monetarios y deuda pública		-	-
3.2 Otros valores de renta fija cartera interior		-	-
3.3 Otros valores de renta fija cartera exterior		-	-
3.4 Acciones y participaciones cartera interior		-	-
3.5 Acciones y participaciones cartera exterior		-	-
3.6 Derivados de negociación		-	-
3.7 Diferencia de venta de valores de renta fija en descubierto y recibidos en préstamo préstamo		-	-
3.9 Pérdidas de otros activos a valor razonable		-	-
3.10 Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura		-	-
3.11 Otras pérdidas		-	-
<b>4 Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
4.1 Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-
4.2 Instrumentos de capital		-	-
<b>5 Pérdidas por diferencias de cambio</b>		<b>5</b>	<b>44</b>
<b>6 Gastos de personal</b>	<b>21</b>	<b>16 334</b>	<b>8 690</b>
6.1 Sueldos y gratificaciones		14 640	7 812
6.2 Cuotas a la Seguridad Social		1 636	845
6.3 Dotaciones a fondos de pensiones internos		-	-
6.4 Aportaciones a fondos de pensiones externos		8	-
6.5 Indemnizaciones por despidos		3	-
6.6 Gastos de formación		47	33
6.7 Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital		-	-
6.8 Otros gastos de personal		-	-
<b>7 Gastos generales</b>	<b>22</b>	<b>4 444</b>	<b>2 990</b>
7.1 Alquileres de inmuebles e instalaciones		1 222	960
7.2 Comunicaciones		282	240
7.3 Sistemas informáticos		232	24
7.4 Suministros		39	27
7.5 Conservación y reparación		94	108
7.6 Publicidad y propaganda		393	329
7.7 Representación y desplazamiento		530	251
7.8 Órganos de gobierno (dietas, primas, etc )		-	-
7.9 Servicios administrativos subcontratados		182	50
7.10 Otros servicios de profesionales independientes		554	258
7.11 Resto de gastos		916	743
<b>8 Otras cargas de explotación</b>		<b>51</b>	<b>242</b>
8.1 Aportaciones al Fondo de Garantía de Inversiones	2.i	51	105
8.2 Otros conceptos	1	-	137
<b>9 Contribuciones e impuestos</b>		<b>399</b>	<b>38</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



008574790

ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024**  
(Expresado en miles de euros)

DEBE	Notas	2024	2023 (*)
<b>10 Amortizaciones</b>	9 y 10	<u>4 491</u>	<u>496</u>
10.1 Inmuebles de uso propio		-	-
10.2 Mobiliario, instalaciones y vehículos		186	134
10.3 Inversiones inmobiliarias		-	-
10.4 Activos intangibles		4 305	362
<b>11 Pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros</b>		-	-
11.1 Inmovilizado material		-	-
11.2 Activos intangibles		-	-
11.3 Resto		-	-
<b>12 Dotaciones a provisiones para riesgos</b>		-	-
12.1 Provisiones para impuestos		-	-
12.2 Otras provisiones		-	-
<b>13 Otras pérdidas</b>		<u>30</u>	<u>23</u>
13.1 Por venta de activos no financieros		-	-
13.2 Por venta de participaciones		-	-
13.3 En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
13.4 Por aplicación de la fianza colectiva al mercado		-	-
13.5 Otras pérdidas		30	23
<b>14 Impuesto sobre beneficios del periodo</b>	14	<u>971</u>	-
<b>15 Pérdidas de actividades interrumpidas</b>		-	-
<b>16 Resultado neto (+/-)</b>		<u>2 594</u>	<u>2 289</u>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos



CLASE 8.ª



008574791

ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)

HABER	Notas	2024	2023 (*)
<b>1 Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros</b>		<b>433</b>	<b>932</b>
1.1 Banco de España		-	-
1.2 Intermediarios financieros		45	932
1.3 Particulares residentes		-	-
1.4 Particulares no residentes		-	-
1.5 Activos monetarios y Deuda Pública		-	-
1.6 Otros valores de renta fija		-	-
1.7 Cartera de renta fija exterior		-	-
1.8 Dividendos de acciones y participaciones		388	-
1.9 Rectificación de los productos por operaciones de cobertura		-	-
1.10 Productos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares		-	-
1.11 Otros intereses y rendimientos		-	-
<b>2 Comisiones percibidas</b>	<b>20</b>	<b>36 098</b>	<b>16 585</b>
2.1 Tramitación y ejecución de órdenes de clientes para compraventa de valores		-	-
2.2 Aseguramiento y colocación de emisiones		-	-
2.3 Comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva		19 916	9 884
2.4 Depósito y anotación de valores		-	-
2.5 Gestión de carteras		2 738	2 250
2.6 Asesoramiento en materia de inversión		3 676	2 128
2.7 Búsqueda y colocación de paquetes de valores en mercados secundarios		-	-
2.8 Internalización sistemática de órdenes		-	-
2.9 Intermediación en instrumentos derivados		-	-
2.10 Comisiones por operaciones de crédito al mercado		-	-
2.11 Comisiones por elaboración de informes de inversiones y análisis financieros		-	-
2.12 Otras comisiones		9 768	2 323
<b>3 Ganancias en inversiones financieras</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
3.1 Activos monetarios y deuda pública		-	-
3.2 Otros valores de renta fija cartera interior		-	-
3.3 Otros valores de renta fija cartera exterior		-	-
3.4 Acciones y participaciones cartera interior		-	-
3.5 Acciones y participaciones cartera exterior		-	-
3.6 Derivados de negociación		-	-
3.7 Diferencia neta de venta de valores de renta fija en descubierto y recibidos en préstamo		-	-
3.9 Ganancias de otros activos a valor razonable		-	-
3.10 Rectificaciones de ganancias por operaciones de cobertura		-	-
3.11 Otras ganancias		-	-
3.12 Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
<b>4 Recuperaciones de valor de activos financieros deteriorados</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
4.1 Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-
4.2 Instrumentos de capital		-	-
<b>5 Ganancias por diferencias de cambio</b>		<b>1</b>	<b>11</b>
<b>6 Otros productos de explotación</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>7 Recuperaciones de valor de activos no financieros deteriorados</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
7.1 Inmovilizado material		-	-
7.2 Activos intangibles		-	-
7.3 Resto		-	-
<b>8 Recuperación de provisiones para riesgos</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
8.1 Provisiones para impuestos		-	-
8.2 Otras provisiones		-	-
<b>9 Otras ganancias</b>		<b>20</b>	<b>64</b>
9.1 Por venta de activos no financieros		-	-
9.2 Por venta de participaciones		-	-
9.3 En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
9.4 Por recuperación de pérdidas de la fianza colectiva al mercado		-	-
9.5 Otras ganancias		-	-
<b>10 Ganancias de actividades interrumpidas</b>	<b>11</b>	<b>20</b>	<b>64</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos



CLASE 8.ª



008574792

ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
Expresado en miles de euros

**A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024**

	Nota	2024	2023 (*)
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>2 594</b>	<b>2 289</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
- Otros ingresos / gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto		-	-
Diferencias de conversión		-	-
Efecto impositivo		-	-
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
- Otros ingresos / gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto		-	-
Diferencias de conversión		-	-
Efecto impositivo		-	-
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>2 594</b>	<b>2 289</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en miles de euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2024

	Capital	Prima emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración	TOTAL PATRIMONIO NETO
<b>SALDO FINAL EN 2023 (*)</b>	<b>380</b>	<b>892</b>	<b>179</b>	-	<b>11 210</b>	<b>2 289</b>	-	<b>14 950</b>
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO FINAL AJUSTADO EN 2023 (*)</b>	<b>380</b>	<b>892</b>	<b>179</b>	-	<b>11 210</b>	<b>2 289</b>	-	<b>14 950</b>
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	2 594	-	2 594
Operaciones con socios o propietarios	502	-	47 109	-	-	-	-	47 611
- Aumento de capital	502	-	-	-	-	-	-	502
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
- Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-
- Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	47 109	-	-	-	-	47 109
- Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	390	-	-	(2.289)	-	(1 899)
<b>SALDO FINAL EN 2024</b>	<b>882</b>	<b>892</b>	<b>47 678</b>	-	<b>11 210</b>	<b>2 594</b>	-	<b>63 256</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

CLASE 8.ª



008574793

ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en miles de euros)

C) Estado total de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2023

	Capital	Prima emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración	TOTAL PATRIMONIO NETO
<b>SALDO FINAL EN 2022 (*)</b>	<b>380</b>	<b>892</b>	<b>167</b>	<b>(1 566)</b>	<b>11 099</b>	<b>1 578</b>	<b>-</b>	<b>12 550</b>
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO FINAL AJUSTADO EN 2022 (*)</b>	<b>380</b>	<b>892</b>	<b>167</b>	<b>(1 566)</b>	<b>11 099</b>	<b>1 578</b>	<b>-</b>	<b>12 550</b>
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	2 289	-	2 289
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	111	-	-	111
- Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
- Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-
- Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	111	-	-	111
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	12	1 566	-	(1 587)	1	1
<b>SALDO FINAL EN 2023</b>	<b>380</b>	<b>892</b>	<b>179</b>	<b>-</b>	<b>11 210</b>	<b>2 289</b>	<b>1</b>	<b>14 951</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

CLASE 8ª



008574794



008574795

## CLASE 8.ª

ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
(Expresado en miles de euros)

	2024	2023 (*)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>5 522</b>	<b>8 253</b>
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	3.565	2 289
2. Ajustes del resultado	3 550	519
Impuesto sobre beneficios	(971)	-
Amortizaciones del inmovilizado (+)	4 491	499
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	30	20
3. Cambios en el capital corriente	(1 315)	5 445
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(2 954)	1 126
Otros activos corrientes (+/-)	2 965	(1 059)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	1 639	5 469
Otros pasivos corrientes (+/-)	313	(91)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(278)	-
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(18)</b>	<b>(11 979)</b>
5. Pagos por inversiones (-)	(1 235)	(11 979)
Empresas del grupo	-	(6 948)
Inmovilizado material	(1 009)	(2 818)
Inmovilizado intangible	(226)	-
Acciones y participaciones	-	-
6. Cobros por desinversiones (+)	1 217	-
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>502</b>	<b>-</b>
7. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	502	-
8. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	-
9. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	111
10. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	-	111
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>5 002</b>	<b>(3 615)</b>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	3 084	6 699
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	8 086	3 084



008574796

**CLASE 8.ª**

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024**  
**(Expresado en miles de euros)**

**1. ACTIVIDAD**

Alantra Wealth Management, Agencia de Valores, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 1 de febrero de 2001, con la denominación de N Más Uno Corporate, S.A. Durante el ejercicio 2001 se produjo la Fusión por absorción de N Más Uno Asesores de Empresas, S.L. (Sociedad Unipersonal) por la Sociedad, con disolución sin liquidación de la primera. Como consecuencia de esta fusión, se traspasó en bloque a la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Debido a que la Sociedad era accionista único de N Más Uno Asesores de Empresas, S.L. (Sociedad Unipersonal), no fue necesario aumento de capital de la sociedad absorbente.

El 28 de junio de 2002, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó, por unanimidad, la transformación de la Sociedad en Agencia de Valores, así como la consiguiente modificación de su objeto social y de la denominación social, que pasó a ser Nmás1, Agencia de Valores, S.A.

El 28 de febrero de 2003, la Sociedad fue inscrita en el Registro Especial de Sociedades y Agencias de Valores, con el número 199.

Posteriormente, el 29 de septiembre de 2010, la Sociedad cambió su denominación por Nmás 1 SYZ Valores, Agencia de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal). Finalmente, el 3 de octubre de 2016, la Junta General Universal de Accionistas acordó, por unanimidad, modificar la denominación social de la Sociedad por la actual, como consecuencia del cambio de denominación del Grupo Alantra.

El 26 de septiembre de 2016 Alantra Partners, S.A. comunicó mediante hecho relevante a la C.N.M.V. el cambio de marca del Grupo Alantra encabezado por la misma. Desde dicha fecha, las sociedades filiales entonces integradas en el Grupo Alantra procedieron a aprobar los cambios de sus denominaciones sociales a fin de sustituir en las mismas la expresión "N+1", "Nmás1" o "Nplusone" por la palabra "Alantra". En lo que respecta a la Sociedad, el 3 de octubre de 2016 se inscribió en el Registro Mercantil el cambio de denominación de Nmás1 Syz Valores, Agencia de Valores, S.A., por Alantra Wealth Management, Agencia de Valores, S.A.

El 3 de octubre de 2016 Alantra Partners, S.A., y 3Axis Involvement, S.L., alcanzaron un acuerdo con Financière Syz, S.A., para la adquisición del 27% y 19% adicional del capital de la Sociedad. Con todo esto, Alantra Partners, S.A. y 3Axis Involvement, S.L. pasaron a ser los accionistas de la Sociedad con una participación del 50,01% y 49,99%, respectivamente. Adicionalmente, se firmó un contrato entre accionistas en el que se acordaron diferentes aspectos relativos al gobierno de la Sociedad. Según lo establecido en el mencionado contrato, los Administradores de la Sociedad consideraron que se daban las condiciones para considerar a la misma como dependiente, una vez se habían cumplido las condiciones suspensivas establecidas para la transacción. En consecuencia, la Sociedad comenzó a formar parte del Grupo Alantra, cuya entidad dominante era Alantra Partners, S.A.

Adicionalmente, el 28 de marzo de 2019, la Junta General de Accionistas acordó la conversión de las acciones de la Clase B de la Sociedad en acciones ordinarias de la Clase A así como la supresión de la Clase B de acciones de la Sociedad. Con todo, al 31 de diciembre de 2018, Alantra Partners, S.A. y 3Axis Involvement, S.L., mantenían 190.221 acciones y 190.219 acciones, respectivamente, de la Sociedad.

Posteriormente, el 22 de diciembre de 2020, Alantra Partners, S.A., vendió a un tercero aproximadamente un 0,12% adicional del capital de la Sociedad.



CLASE 8.ª



008574797

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)**

El 14 de diciembre de 2018, Alantra Partners, S.A. y Grupo Mutua alcanzaron un acuerdo para la adquisición por Grupo Mutua de un 25%, aproximadamente, del capital de la Sociedad. En la operación participó también 3Axis Involvement, S.L., al que Grupo Mutua adquirió otro 25%, aproximadamente, del capital, comunicándose el 3 de junio de 2019, el proceso de cierre de la operación, pasando la Sociedad a tener la siguiente distribución accionarial: Mutuamad Inversiones S.A.U., 50,01%, Alantra Partners, S.A., un 24,61% y 3Axis Involvement, S.L., un 25,38%, aproximadamente, cada uno (Nota 11). En consecuencia, la Sociedad comenzó a formar parte del Grupo Mutua, siendo Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija la entidad dominante última del mismo.

Posteriormente, Alantra Partners, S.A., vendió a un tercero aproximadamente un 0,26% del capital de la Sociedad. Dicho tercero aportó la mencionada participación en el capital de la Sociedad a 3Axis Involvement, S.L., en una ampliación de capital realizada por esta última.

El 27 de febrero de 2019 la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó el cambio del domicilio social de la misma de calle Padilla, número 17, Madrid, a calle Fortuny, número 6, Madrid, quedando inscrito en el Registro Mercantil el 23 de abril de 2019.

El 29 de julio de 2021 la Sociedad suscribe, como adquirente, un contrato de compraventa de la totalidad de las acciones y derechos de voto de Global Keys, S.A., una empresa de servicios de inversión de nacionalidad Suiza. Dicha compraventa queda autorizada por la C.N.M.V. con fecha 17 de junio de 2022. El capital de Global Keys, S.A., está dividido en 100 acciones, cada una con un valor nominal de 1.000 francos suizos. El precio de las acciones se abona a la entidad en dos pagos: i) un primer pago por importe igual a los recursos propios de Global Keys S.A., y que asciende a 2.732 miles de euros y ii) un segundo pago condicionado a los ingresos generados en el ejercicio 2022, de los cuales se han liquidado 4.349 miles de euros a 31 de diciembre de 2023.

Durante el ejercicio 2023, la Sociedad procedió a realizar un ajuste por importe de 137 miles de euros en el precio asignado a Global Keys, S.A. en base al punto ii) anterior, registrando dicho importe en el epígrafe "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El 3 de mayo de 2022, Grupo Mutua acuerda con Alantra Partners la adquisición de la participación del 24,4% que ésta mantenía en la Sociedad. Con esta operación, sumada a la adquisición de un 1,8% adicional a socios minoritarios, Grupo Mutua eleva su participación hasta el 76,28% del capital de la Sociedad. El 23,7% restante queda en manos de los principales ejecutivos a través de la participación que posee 3Axis Involvement, S.L.

Durante el ejercicio 2023 se produce la venta por parte de Mutuamad Inversiones, S.A.U., del Grupo Mutua Madrileña, a Don José María Elósegui Larrañeta y a Don Gabriel Crespo Esteban un total de 4.633 y 1.001 acciones, respectivamente, adquiriendo por tanto 1,22% y 0,26% del total del capital, respectivamente.

Durante el ejercicio 2023 se produce la venta por parte de 3Axis Involvement S.L., a Don José María Elósegui Larrañeta y a Don Gabriel Crespo Esteban un total de 4.183 y 904 acciones respectivamente, adquiriendo por tanto 1,10% y 0,24% del total del capital, respectivamente.

El 21 de junio de 2023, la Sociedad suscribe, como absorbente, una fusión por absorción mediante un contrato de compraventa de la totalidad de las participaciones y derechos de voto de Asfial 2, S.L.U., una empresa de servicios de intermediación en operaciones de valores y otros activos de nacionalidad española. Dicha compraventa queda elevada a público el 4 de octubre de 2023 (Nota 1.a)

El capital de Asfial 2, S.L.U., está dividido en 10.000 participaciones, cada una con un valor nominal de 1 euro. El precio de las acciones se abona a la entidad en cuatro pagos, por importe total de 2.418 miles de euros. Todos los pagos han sido satisfechos durante el ejercicio 2023.



CLASE 8.ª



008574798

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)**

Durante el ejercicio 2024, se lleva a cabo una reestructuración dentro del Grupo Mutua Madrileña, en virtud del cual Alantra Wealth Management, A.V., S.A., Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A., Orienta Capital, S.G.I.I.C., S.A. y Elcano Servicios Patrimoniales S.L. acordaron los pasos a seguir en relación con la ejecución de: (i) la fusión por absorción de Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A., como sociedad absorbida, por Alantra Wealth Management, A.V., S.A., como sociedad absorbente (la "Fusión Gemelar") y con carácter simultáneo y sucesivo (ii) la fusión por absorción de Orienta Capital, S.G.I.I.C., S.A. y Elcano Servicios Patrimoniales, S.L., como sociedades absorbidas, por Alantra Wealth Management, A.V., S.A., como sociedad absorbente (la "Fusión Ordinaria"). En adelante, ambas operaciones se denominarán "la Operación de Fusión")

Estas tres operaciones suponen un cambio en la estructura accionarial de la Sociedad (Nota 4).

La actividad de la Sociedad está sujeta a lo establecido en el Real Decreto-ley 14/2008, de 28 de septiembre, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, en el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y demás entidades que prestan servicios de inversión y sus sucesivas modificaciones, así como en la normativa emanada de la C.N.M.V.

Tal como se define en el Programa de Actividades de la Sociedad autorizado por la C.N.M.V., la Sociedad tiene por objeto la realización de los siguientes servicios de inversión:

1. La recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros.
2. La gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión con arreglo a los mandatos conferidos por los inversores.
3. La colocación de instrumentos financieros.
4. El asesoramiento en materia de inversión.

El 31 de diciembre de 2019, la Sociedad y Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A., firmaron un contrato por el cual la Sociedad delegaba en la última las funciones de gestión discrecional de carteras de aquellos clientes que mantengan un contrato de gestión discrecional e individualizado de carteras firmado con la Sociedad. Tras la Operación de fusión esta delegación ha quedado sin efecto.

Adicionalmente, y tal como se define en el mencionado Programa de Actividades, la Sociedad podrá realizar los siguientes servicios auxiliares:

1. La custodia y administración por cuenta de clientes de los instrumentos previstos en el artículo 2 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre. Estos servicios comenzaron a prestarse en diciembre del ejercicio 2019.
2. El asesoramiento a empresas sobre estructura de capital, estrategia industrial y cuestiones afines, así como el asesoramiento y demás servicios en relación con fusiones y adquisiciones de empresas.
3. La elaboración de informes de inversiones y análisis financieros u otras formas de recomendación general relativa a las operaciones sobre instrumentos financieros.



CLASE 8.ª



008574799

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)**

El 1 de abril de 2016, la Sociedad, autorizada por la C.N.M.V., llevó a cabo la modificación del programa de actividades para incluir, entre los instrumentos sobre los que se presentan las actividades accesorias (recepción y transmisión de órdenes por cuenta de terceros, asesoramiento sobre inversiones y gestión de patrimonios), las participaciones de fondos y planes de pensiones. Asimismo, el 11 de octubre de 2019, la Sociedad, autorizada por la C.N.M.V., llevó a cabo la modificación del programa de actividades para incluir el mantenimiento de fondos en cuentas instrumentales y transitorias y la prestación del servicio auxiliar de custodia y administración por cuenta de clientes de los instrumentos financieros.

A consecuencia de la Operación de fusión que tiene lugar durante el ejercicio 2024, en fecha 7 de junio de 2024 la Sociedad solicita autorización a la C.N.M.V. para realizar una ampliación del programa de actividades para cubrir las siguientes actividades desarrolladas por las Sociedades Absorbidas:

**1. Servicios de inversión sobre instrumentos no financieros:**

- a. Recepción y transmisión de órdenes por cuenta de terceros: además de participaciones de fondos y planes de pensiones, se añaden: entidades de previsión social vascas (EPSV) y seguros de vida.
- b. Asesoramiento sobre inversiones: además de participaciones de fondos y planes de pensiones, se añaden: entidades de previsión social vascas (EPSV) y seguros de vida, préstamos, créditos, Imposiciones a plazo fijo y depósitos.
- c. Gestión de carteras: se deja de prestar esta actividad sobre planes de pensiones y se añaden seguros de vida, imposiciones a plazo fijo ("IPF") y depósitos.
- d. Gestión discrecional de instrumentos distintos de los previstos en el artículo 2 de la Ley 6/2023 generalmente permitidos a las entidades de capital riesgo según su normativa específica de aplicación y en interés exclusivamente de éstas.

**2. Actividades accesorias que supongan prolongación de su negocio:**

- a. Colaboración con entidades de crédito: Puesta en contacto con entidades de crédito con la finalidad de facilitar el acceso a productos (IPF y depósitos entre otros) y servicios bancarios de financiación.
- b. Colaboración con Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y/o Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado: Puesta en contacto con Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y/o Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado con la finalidad de facilitar la firma de (i) contratos de prestación de servicios de delegación de la gestión de Entidades de Capital Riesgo, en particular, Sociedades de Capital Riesgo, y (ii) contratos de gestión de Instituciones de Inversión Colectiva, en particular Sociedades de Inversión de Capital Variable y Sociedades de Inversión Libre.
- c. Promoción y asesoramiento para operaciones inmobiliarias.
- d. Servicios de gestión, administración, arriendo y explotación de empresas privadas del ámbito inmobiliario.

Los servicios de inversión y, en su caso, los servicios auxiliares se prestarán sobre los instrumentos previstos en la normativa vigente aplicable en cada momento y, en especial, sobre los contenidos en el artículo 2.1, 2.2, 2.3 y 2.8 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre.



008574800

CLASE 8.ª

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)**

Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, a través de la titularidad de acciones y participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad forma parte de un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, siendo su Sociedad dominante última Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija quien ha formulado sus cuentas anuales consolidadas el 29 de febrero de 2024 y una vez aprobadas, se depositarán en el Registro Mercantil de Madrid.

**a) Adquisición y fusión de Asfial 2, S.L.U.**

Con fecha 21 de junio de 2023, los Administradores de la Sociedad y de Asfial 2, S.L.U. aprobaron el Proyecto Común de Fusión de la Sociedad, siendo Asfial 2, S.L.U. la sociedad absorbida.

El citado Proyecto Común de Fusión fue aprobado el 17 de julio de 2023 por los accionistas de Alantra Wealth Management, Agencia de Valores, S.A. como Socio Único de Asfial 2, S.L. Al haberse aprobado el Proyecto común de fusión antes de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, resulta de aplicación a la operación la Ley 3/2009 de 3 de abril de Modificaciones Estructurales.

En este sentido, el último balance cerrado por la entidad absorbida, Asfial 2, S.L.U., es el siguiente (en miles de euros):

	<u>2023 (*)</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<u>7</u>
Inversiones financieras a largo plazo	7
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<u>709</u>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	472
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	<u>237</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>716</u>

(\*) Datos no auditados

	<u>2023 (*)</u>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<u>289</u>
Capital	10
Reservas	177
Resultado del ejercicio (Dividendo a cuenta)	<u>903</u> (800)
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<u>427</u>
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	<u>427</u>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>716</u>

(\*) Datos no auditados

Como consecuencia de la fusión, la Sociedad absorbida quedó extinguida y fue traspasada en bloque, a título universal, a Alantra Wealth Management, Agencia de Valores, S.A.



CLASE 8.ª



008574801

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)**

Como resultado de la operación de fusión por absorción anteriormente comentada, la Sociedad se ha reconocido un fondo de comercio de 2.329 miles de euros (Nota 10).

**b) Operación de fusión de Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A., Orienta Capital S.G.I.I.C., S.A. y Elcano Servicios Patrimoniales S.L.**

El 22 de marzo de 2024, la totalidad de los socios y accionistas de las Sociedades Participantes, junto con las propias Sociedades Participantes de Alantra Wealth Management, A.V., S.A., Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A., Orienta Capital, S.G.I.I.C., S.A. y Elcano Servicios Patrimoniales, S.L., suscribieron un acuerdo de reestructuración, en virtud del cual las partes acordaron los pasos a seguir en relación con la ejecución de: (i) la fusión por absorción de Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A., como sociedad absorbida, por Alantra Wealth Management, A.V., S.A., como sociedad absorbente (la "Fusión Gemelar") y con carácter simultáneo y sucesivo (ii) la fusión por absorción de Orienta Capital, S.G.I.I.C., S.A. y Elcano Servicios Patrimoniales, S.L., como sociedades absorbidas, por Alantra Wealth Management, A.V., S.A., como sociedad absorbente.

Dicho acuerdo fue formulado y suscrito por unanimidad en las juntas generales extraordinarias de accionistas con fecha 21 de mayo de 2024 y posteriormente aprobadas el 11 de septiembre de 2024. El Comité Ejecutivo de la CNMV dio su autorización a la fusión el 5 de noviembre de 2024, fue elevado a público el 12 de diciembre de 2024 y la inscripción en el Registro Mercantil se ha llevado a cabo el 29 de enero de 2025.

Dentro de la fusión gemelar se ha fijado un canje de acciones sobre la base de los valores reales del patrimonio de la Sociedad Absorbente y Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A., teniendo en cuenta el valor de sus respectivos activos y pasivos según resulta de la información financiera de la Sociedad Absorbente y de Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. a fecha 31 de diciembre de 2023, resultando un tipo de canje de 1 a 3,30. Es decir, por cada 3,30 acciones, de 1 euro de valor nominal, de Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A., se asigna 1 acción, de 1 euro de valor nominal, de la Sociedad Absorbente a los accionistas de Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A., aumentando así el capital de la Sociedad Absorbente en 163 miles de euros.

Adicionalmente, pese a que las fusiones se realizan en el mismo acto, en el caso de la Fusión Ordinaria, el canje se ha calculado asumiendo (i) que la Sociedad Absorbente ya ha absorbido a Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A., de modo que el capital de la sociedad resultante de la Fusión Gemelar, esto es, la Sociedad Absorbente, antes de acometer la Fusión Ordinaria, es de 543.486 acciones, y (ii) que la Sociedad Absorbente absorbe primero a Orienta Capital, S.G.I.I.C., S.A. y, posteriormente, a Elcano Servicios Patrimoniales S.L.

En Orienta Capital, S.G.I.I.C., S.A., se establece un canje de 1,30 a 1 euro de Valor nominal cuyo capital ampliado para atender a dicho canje supone un aumento de este por valor de 297 miles de euros.

En el caso de Elcano Servicios Patrimoniales, S.L, se establece un canje de 8,80 con valor nominal de 0,0125 euros a 1 acción con importe nominal de 1 euro. Para atender dicho canje se acuerda un aumento de capital social de 42 miles de euros.

Dichos aumentos de capital junto con el resto de patrimonio de las absorbidas se localizarán dentro de las reservas de fusión de la nueva sociedad absorbente junto con el traspaso por sucesión universal del activo y pasivo, subrogándose esta última en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

En este traspaso de las masas patrimoniales, surge a nivel local dentro de Alantra Wealth Management, A.V., S.A., los fondos de comercio netos de amortizaciones que poseían a nivel consolidado las entidades absorbentes junto con una reserva de fusión asociada a la misma denominación que podrá ser distribuible en cuánto se vaya minorando la amortización de estos.



008574802

CLASE 8.ª

ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024**  
(Expresado en miles de euros)

Dichos importes activables provienen como siguen (Nota 10):

	<u>Fondo de Comercio</u>
Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.	3.962
Orienta Capital, S.G.I.I.C., S.A.	33.437
Elcano Servicios Patrimoniales, S.L.	6.336
	<u>43.735</u>

Un detalle de la información financiera más relevante relacionada con las filiales absorbidas a 01.01.2024 en el caso de Alantra WM Gestión S.G.I.I.C. S.A. y 01.04.2024 para las otras dos sociedades se detalla a continuación en euros:

	<u>Alantra WM Gestión, S.G.I.I.C, S.A. (*)</u>	<u>Orienta Capital S.G.I.I.C, S.A. (*)</u>	<u>Elcano Servicios Patrimoniales, S.L. (*)</u>
Capital	543 484	372 319	4 654
Prima de Emisión	23 820	172 510	27 453
Reservas	698 998	1 536 856	245 924
Otras contribuciones a capital	250 000	-	-
Resultado pendiente de distribuir	322 879	-	-
Resultado del Ejercicio	-	2 316 338	624 556

(\*) Información no auditada

**c) Hechos relevantes**

El principal hecho relevante durante el ejercicio 2024 ha sido la fusión por absorción de Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A., Orienta Capital S.G.I.I.C., S.A. y Elcano Servicios Patrimoniales S.L por Alantra Wealth Management, A.V., S.A.

**c) Fecha de formulación**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en fecha 24 de marzo de 2025, procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

Los miembros del Consejo de Administración, a fecha de formulación, de las presentes cuentas anuales son:

Tristán Pasqual de Pobil Alves	Presidente
Alfonso Gil Iñiguez de Heredia	Consejero Delegado
Iñigo Marco-Gardoqui Alcatá-Galiano	Consejero
Rafael Amedo Rojas	Consejero
Rodrigo Achirica Ortega	Consejero
Ernesto Mestre García	Consejero
Luis Ussía Bertrán	Consejero
Víctor Zambrana Pérez	Consejero

Las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 29 de abril de 2024.



008574803

## CLASE 8.ª

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

### **MEMORIA DEL EJERCICIO 2024 (Expresado en miles de euros)**

#### **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

##### **a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad**

Las cuentas anuales adjuntas, formuladas por los Administradores de la Sociedad, han sido preparadas a partir de los registros contables de ésta, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la C.N.M.V. sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021 y sus adaptaciones sectoriales y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

##### **b) Imagen fiel**

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Estas cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

##### **c) Principios contables no obligatorios**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

##### **d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de los Administradores de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren principalmente con los pagos basados en acciones y otras retribuciones al personal, agentes y representantes, así como la estimación anual de la necesidad de deterioro o no de los fondos de comercio.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
ESTADÍSTICA



008574804

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)**

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudiera producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

**e) Principio de empresa en funcionamiento**

Las presentes cuentas anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento al considerar los Administradores de la Sociedad que su actividad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio Neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

**f) Comparación de la información**

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios de patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

Además, a efectos de comparación de la información, los datos que aparecen en el balance y en la cuentas de pérdidas y ganancias adjunta, no son comparables, dado que el ejercicio 2024 incorpora las cifras de las sociedades mencionadas en la Nota 1.

**g) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujo de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

**h) Corrección de errores**

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

**i) Fondo de garantía de Inversiones**

La Sociedad está integrada en el Fondo de garantía de Inversiones. El importe de las contribuciones realizadas a dicho Fondo, durante los ejercicios 2024 y 2023, han ascendido a 5 miles de euros y 105 miles de euros respectivamente que se incluyen en el epígrafe "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



008574805

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)**

**j) Recursos propios mínimos: Coeficientes de inversión y de diversificación**

La Directiva 2013/36, de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y el Reglamento 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, regulan el acceso a la actividad, el marco de supervisión y las disposiciones prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, así como los recursos propios mínimos que han de mantener dichas entidades, la forma en la que se determinan dichos recursos propios, y los procesos e información sobre la autoevaluación de capital que deben realizar las entidades. En este sentido, el 29 de junio de 2014 entró en vigor la Circular 2/2014, de 23 de junio, de la C.N.M.V., sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias en materia de solvencia para las empresas de servicios de inversión y sus grupos consolidables, quedando derogada la Circular 12/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., sobre solvencia de las empresas de servicios de inversión y sus grupos consolidables, que era la normativa sobre recursos propios aplicable hasta dicha fecha.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los recursos propios de la Sociedad excedían a los requeridos por la normativa vigente a dicha fecha.

Asimismo, conforme a la normativa vigente las Agencias de Valores deben mantener un coeficiente de liquidez, materializado en activos de bajo riesgo y elevada liquidez, equivalente al 10% del total de sus pasivos computables. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad cumplía dicho coeficiente.

Adicionalmente, la Sociedad no está sujeta al cumplimiento del límite a la concentración de riesgos, por cumplir con lo establecido en el artículo 388 del Reglamento CRR.

**k) Hechos posteriores**

La operación de fusión descrita en la Nota 1 es inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 29 de enero de 2025.

Además, continuando con la reestructuración que se ha producido en 2024, la totalidad de los accionistas han acordado que la nueva marca de la Sociedad, resultante de la unión de Alantra Wealth Management, A.V., S.A., de Alantra Wealth Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Orienta Capital, S.G.I.I.C., S.A., sea Orienta Wealth, A.V., S.A. Por ello, con fecha 18 de febrero de 2025, se ha producido el cambio de denominación social de la entidad por Orienta Wealth, A.V., S.A.

**3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Los principios y criterios de contabilidad más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales se resumen a continuación:

**a) Activos financieros**

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ii) Activos financieros a coste amortizado.
- iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- iv) Activos financieros a coste.



CLASE 8.ª



008574806

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)**

i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni que se deben valorar al coste, y sobre los que se ha realizado la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Adicionalmente, se incluyen aquellos activos financieros designados, en el momento del reconocimiento inicial de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, para eliminar o reducir significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

*Valoración inicial*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

*Valoración posterior*

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

ii) Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.



CLASE 8.ª



008574807

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)**

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) **Créditos por operaciones comerciales:** son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b) **Créditos por operaciones no comerciales:** son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

*Valoración inicial*

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

*Valoración posterior*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.



CLASE 8.ª



008574808

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)**

*Deterioro del valor*

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluye en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede clasificarlo en la categoría "Activos financieros a coste amortizado". También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

*Valoración inicial*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

*Valoración posterior*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



008574809

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)**

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

*Deterioro del valor*

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o

b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



008574810

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)**

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

iv) Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

*Valoración inicial*

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.



CLASE 8.ª



008574811

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)**

*Valoración posterior*

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

*Deterioro del valor*

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.



CLASE 8.ª



008574812

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)**

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de estos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.

b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**b) Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

i) Pasivos financieros a coste amortizado:

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y

b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.



CLASE 8.ª



008574813

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)**

*Valoración inicial*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

*Valoración posterior*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

ii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

a) Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

- Se emita o asuma principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).

- Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo y que todavía no posee).

- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, debido a que:

- Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o



CLASE 8.ª



008574814

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)**

- Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.

c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos regulados en el apartado 5.1, siempre que se cumplan los requisitos allí establecidos.

*Valoración inicial y posterior*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los bonos convertibles, la Sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de los ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

**c) Compensación de saldos**

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

**d) Valoración de las cuentas en moneda extranjera**

Al cierre del ejercicio se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.



CLASE 8.ª



008574815

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)**

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

En el caso particular de los activos financieros de carácter monetario clasificados en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio, se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocerán directamente en el patrimonio neto.

**e) Inmovilizado material**

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Sociedad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	<u>Porcentaje Anual</u>
Mobiliario, instalaciones y otros	10%
Equipos informáticos y de comunicación	25%

En cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Sociedad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de esta.

Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.



CLASE 8.ª



008574816

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)**

La Sociedad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

**f) Activo intangible**

Son activos no monetarios e identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados por la Sociedad. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que la Sociedad estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, la totalidad de los activos intangibles de la Sociedad son de vida útil definida. Al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado inmaterial, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos intangibles se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y equivale al siguiente porcentaje de amortización (determinado en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	<u>Porcentaje Anual</u>
Aplicaciones informáticas	33%
Fondo de Comercio	10%
Otros activos intangibles	10%

Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos en la operación. En consecuencia, el fondo de comercio sólo se reconocerá cuando haya sido adquirido a título oneroso y corresponda a los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE) que se espera vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicho fondo de comercio.



CLASE 8.ª



008574817

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)**

El fondo de comercio reconocido por separado se amortiza linealmente durante su vida útil estimada, valorándose por su precio de adquisición menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. La vida útil se determina de forma separada para cada una de las UGE a las que se haya asignado y se estima que es 10 años (salvo prueba en contrario). Al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro del valor de las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado un fondo de comercio y, en caso de que exista, se comprueba su eventual deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no serán objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

**g) Arrendamientos**

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

- Arrendamiento financiero

Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no mantiene este tipo de arrendamiento.

- Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

**h) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos. Los ingresos se reconocen cuando la Sociedad transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe del valor razonable de la contraprestación a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyan la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe a registrar se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:



CLASE 8.ª



008574818

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)**

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el periodo de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

**i) Reconocimiento de gastos financieros**

Los gastos financieros son los intereses y otros costes en que incurre una sociedad en relación con la financiación recibida.

Los gastos financieros se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan. No obstante, las sociedades capitalizarán los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, que sean directamente atribuibles a la adquisición construcción o producción de activos cualificados, formando parte de su valor en libros, siempre que sea probable que generen beneficios futuros y puedan valorarse con suficiente fiabilidad.

**j) Gastos de personal**

- Retribuciones de corto plazo

Son las remuneraciones cuyo pago debe ser atendido en el plazo de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Se valorarán por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose en las cuentas anuales como un pasivo por el gasto devengado, después de deducir cualquier importe ya satisfecho y como un gasto del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.



CLASE 8.ª



008574819

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)**

- Indemnizaciones por cese

Se reconocerán como un pasivo y como un gasto, sólo cuando la Sociedad esté comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha formal de retiro o bien a pagar indemnizaciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria del contrato laboral por parte de los empleados.

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad no está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal en la Sociedad que haga necesaria una provisión por este concepto.

- Pagos basados en acciones y otras retribuciones al personal, agentes y representantes

La Sociedad alcanzó acuerdos con determinados empleados, agentes y representantes, que incorporan una retribución plurianual que se liquidaría parte con instrumentos de patrimonio y parte en efectivo. La parte de la liquidación que se realizaba en instrumentos de patrimonio se instrumenta, a su vez, en pagos basados en acciones de la Sociedad y de Alantra Wealth Management Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. El gasto por la retribución plurianual se registra en el capítulo "Comisiones y corretajes satisfechos" de la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el beneficiario es un agente y representante y en el capítulo "Gastos de personal" cuando el beneficiario es un empleado. Dicho gasto se periodifica a lo largo del periodo de prestación de servicios por parte de los beneficiarios, sobre la base de la mejor estimación del importe que se prevé se va a liquidar al final del periodo y en función de los objetivos definidos y la naturaleza del acuerdo alcanzado. Dichas retribuciones plurianuales han sido liquidadas en su totalidad en el ejercicio 2024.

Asimismo, conforme a lo establecido en los acuerdos firmados entre las partes, si bien el coste de la retribución plurianual que se liquidará en efectivo será asumido por la Sociedad y tendrá como contrapartida la cuenta de pasivo correspondiente Como consecuencia de lo anterior y de lo descrito en los párrafos anteriores, la contrapartida del gasto correspondiente a este último concepto se registrará como aportación de socios en el capítulo "Reservas" del patrimonio neto, si bien se registrará un ingreso en el epígrafe "Otros productos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias por la parte proporcional a la participación en el capital de la Sociedad del resto de accionistas de la misma.

- Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

- Planes de participación en beneficios y bonus

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a sus accionistas después de ciertos ajustes. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.



CLASE 8.ª



008574820

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)**

**k) Patrimonio neto**

El capital está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

**l) Provisiones y pasivos contingentes**

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras. Las provisiones asociadas a ventas con derecho a devolución se registran cuando existe un pasivo por reembolso estimado en base al importe de las devoluciones esperadas. La Sociedad actualiza la valoración del pasivo por reembolso al cierre de cada ejercicio por los cambios en las expectativas sobre el importe de las devoluciones y reconoce los ajustes que correspondan como un mayor o menor importe de la cifra de negocios.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de estos en la memoria.

Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la empresa frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla. Se deberá informar sobre las contingencias que tenga la empresa, relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas.



CLASE 8.ª



008574821

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)**

**m) Impuesto sobre beneficios**

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

**n) Transacciones entre partes vinculadas**

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante, lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.



CLASE 8.ª



008574822

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)**

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

**4. FONDOS PROPIOS Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS**

**a) Movimiento**

El detalle de los "Fondos propios" de la Sociedad y su movimiento durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se encuentra reflejado en el "Estado de cambios en el patrimonio neto" del ejercicio correspondiente.

**b) Capital**

Al 31 de diciembre de 2024, el capital de la Sociedad está compuesto por 881.664 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, tras la ampliación de capital descrita en la Nota 1, apartado b. Al 31 de diciembre de 2023 el capital de la Sociedad estaba compuesto por 380.440 acciones de 1 euro de valor nominal cada una. Todas las acciones constitutivas del capital gozan de los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo restricciones estatutarias para su transmisibilidad y, asimismo, no cotizando en Bolsa.

**c) Accionistas**

Al 31 de diciembre de 2024 los accionistas de la Sociedad son los siguientes:

	<u>Número de acciones</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
MutuaMad Inversiones, S. A. U.	749 551	85,02%
3Axis Involvement, S. L.	73 170	8,30%
Otros socios ejecutivos (<5%)	58 943	6,68%
	<b>881 664</b>	<b>100,00%</b>

Al 31 de diciembre de 2023 los accionistas de la Sociedad eran los siguientes:

	<u>Número de acciones</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
3Axis Involvement, S. L.	85 143	22,38%
D. Gabriel Crespo Esteban	1 905	0,50%
D. Antonio María Elósegui Larrañeta	8 816	2,32%
MutuaMad Inversiones, S. A. U.	284 576	74,80%
	<b>380 440</b>	<b>100,00%</b>



CLASE 8.ª



008574823

ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024**  
(Expresado en miles de euros)

**d) Prima de emisión**

El importe del epígrafe "Prima de emisión" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 892 miles de euros, no habiéndose producido movimiento alguno durante dichos ejercicios.

**e) Reservas**

La composición del epígrafe "Reservas" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detalla a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023 (*)</u>
Reserva legal	167	167
Reserva voluntaria	402	12
Reserva de fusión por combinación de negocios (Nota 1)	<u>47 109</u>	<u>-</u>
	<u><b>47 678</b></u>	<u><b>179</b></u>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

La "Reserva legal" ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital. Esta reserva no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

Al 31 de diciembre de 2024, la "Reserva legal" no ha alcanzado el 20% del capital. Con la distribución propuesta del resultado del ejercicio se dotará "Reserva Legal" hasta alcanzar el 20% del capital.

**f) Distribución de resultados**

La propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2024 que el Consejo de Administración propone para su aprobación a la Junta General de Accionistas se detalla a continuación

	<u>2024</u>
<b>Beneficio / (Pérdida) del ejercicio</b>	<u><b>2 594</b></u>
<b>Distribución</b>	
Reserva legal	9
Reserva voluntaria	<u>2 585</u>
	<u><b>2 594</b></u>



CLASE 8.<sup>a</sup>



008574824

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)**

**5. TESORERÍA**

El saldo del epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se compone de:

	<u>2024</u>	<u>2023 (*)</u>
Caja	33	27
	<u>33</u>	<u>27</u>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

**6. CRÉDITOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS**

El saldo del epígrafe Créditos a intermediarios financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se compone de:

	<u>2024</u>	<u>2023 (*)</u>
Depósitos a la vista	8 086	3 084
Depósitos a plazo	1 033	-
Otros créditos	7 672	4 707
	<u>16 791</u>	<u>7 791</u>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Durante los ejercicios 2024 y 2023 el tipo de interés de remuneración de las cuentas corrientes en los Bancos ha sido de mercado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo incluido en el epígrafe de "Depósitos a la vista" corresponde a las cuentas a la vista que mantiene la Sociedad con las siguientes entidades financieras, las cuales no han devengado ningún tipo de interés durante dichos ejercicios:

	<u>2024</u>	<u>2023 (*)</u>
Bankinter, S.A.	4 615	2 738
Banco Santander Securities Services, S.A.	54	51
Banco Santander, S.A.	112	13
Banco Inversis, S.A.	574	65
Banco Sabadell, S.A.	368	217
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA	2 160	-
ABANCA Corporación Bancaria, S.A.	174	-
CaixaBank, S.A.	29	-
	<u>8 086</u>	<u>3 084</u>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos



CLASE 8.ª



008574825

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)**

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo incluido en el epígrafe "Depósitos a plazo" corresponde a los siguientes depósitos:

	<u>Importe</u>	<u>Vencimiento</u>
Caixabank	500	05/03/2025
Caixabank I	300	07/08/2025
Bankinter	200	16/04/2025
Banco Santander	33	07/09/2025
	<u>1 033</u>	

La cuenta "Otros créditos" se corresponde, principalmente, con las comisiones pendientes de cobro por la actividad de comercialización de participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva por importe de 7.638 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (4.687 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). Estos importes incluyen 1.792 miles de euros y 498 miles de euros con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente (Nota 18).

**7. CRÉDITO A PARTICULARES**

El saldo del epígrafe "Créditos a particulares" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se compone de:

	<u>2024</u>	<u>2023 (*)</u>
Otros créditos y anticipos	3 426	472
	<u>3 426</u>	<u>472</u>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

El saldo de la cuenta "Otros créditos y anticipos" se compone, principalmente, de saldos deudores por comisiones pendientes de cobro por la actividad de asesoramiento y gestión a clientes en materia de inversión, acorde con el objeto social de la Sociedad.

**8. ACCIONES Y PARTICIPACIONES**

**a) Acciones y participaciones en cartera interior y exterior**

El saldo del epígrafe "Acciones y participaciones" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se compone de:

	<u>2024</u>	<u>2023 (*)</u>
Acciones y participaciones cartera interior	328	2
No cotizadas	323	-
No cotizadas – Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A.	5	2
Acciones y participaciones cartera exterior	646	-
No cotizadas	646	-

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos



CLASE 8.ª



008574826

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)**

En el contexto de la fusión con Orienta Capital S.G.I.I.C., S.A. (Nota 1b) se han integrado las participaciones de los siguientes fondos de inversión: Mutuafondo Corto Plazo FI, GROUPAMA Ultra Short Term NC y DWS Floating Rate Notes LC, con una valoración a 31 de diciembre de 2024 de 323, 322 y 324 miles de euros respectivamente generando un resultado positivo en pérdidas y ganancias de 29 miles de euros.

**b) Participaciones**

	<u>2024</u>	<u>2023 (*)</u>
Participaciones	6 948	6 948
	<u>6 948</u>	<u>6 948</u>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se corresponde con la participación derivada de la compra de Global Keys, S.A., por importe de 6.948 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 la información financiera de Global Keys, S.A. (información financiera no auditada), es la siguiente (en miles de euros):

	<u>% participación</u>	<u>Capital</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado</u>
Global Keys, S.A.	100%	106	2 777	553

**9. INMOVILIZADO MATERIAL**

El desglose del epígrafe de "Inmovilizado material" del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023 (*)</u>
De uso propio	794	622
	<u>794</u>	<u>622</u>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos



CLASE 8.ª



008574827

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)**

Los importes y variaciones experimentados durante los ejercicios 2024 y 2023 por las partidas que componen el inmovilizado material y su amortización acumulada son los siguientes:

	<u>31.12.2023 (*)</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Fusión</u>	<u>31.12.2024</u>
<b>Coste</b>					
De uso propio	1 438	308	-	821	2 567
	1 438	308	-	821	2 567
<b>Amortización acumulada</b>					
De uso propio	(816)	(186)	-	(771)	(1 773)
	(816)	(186)	-	(771)	(1 773)
<b>Inmovilizado material neto</b>	<b>622</b>	<b>122</b>	<b>-</b>	<b>50</b>	<b>794</b>
	<u>31.12.2022 (*)</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>		<u>31.12.2023</u>
<b>Coste</b>					
De uso propio		1 377	61	-	1 438
		1 377	61	-	1 438
<b>Amortización acumulada</b>					
De uso propio		(682)	(134)	-	(816)
		(682)	(134)	-	(816)
<b>Inmovilizado material neto</b>		<b>695</b>	<b>(73)</b>	<b>-</b>	<b>622</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Durante los ejercicios 2024 y 2023 la Sociedad no ha reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del inmovilizado material.

Al 31 de diciembre de 2024 existían elementos de inmovilizado material completamente amortizados y en uso por un importe de 459 miles de euros (281 miles de euros por este concepto al 31 de diciembre de 2023).

Los elementos del inmovilizado material se encuentran cubiertos con las correspondientes pólizas de seguros.

Los Administradores de la Sociedad estiman que la cobertura de los riesgos a que están sujetos los mencionados elementos del inmovilizado es suficiente.



CLASE 8.ª



008574828

ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)

10. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El desglose del epígrafe de Inmovilizado intangible del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023 (*)</u>
Aplicaciones informáticas	640	290
Fondo de comercio	41 999	2 213
Otros activos intangibles	280	326
	<u>42 919</u>	<u>2 829</u>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Los importes y variaciones experimentados durante los ejercicios 2024 y 2023 por las partidas que componen los activos intangibles y su amortización acumulada son los siguientes:

	<u>31.12.2023 (*)</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Fusión</u>	<u>31.12.2024</u>
<b>Coste</b>					
Aplicaciones informáticas	1 107	1 009	-	579	2 695
Fondo de comercio	2 329	-	-	43 735	46 064
Otros activos intangibles	466	-	-	-	466
	<u>3 902</u>	<u>1 009</u>	<u>-</u>	<u>44 314</u>	<u>49 225</u>
<b>Amortización acumulada</b>					
Aplicaciones informáticas	(817)	(311)	-	(928)	(2 056)
Fondo de comercio	(116)	(3 947)	-	-	(4 063)
Otros activos intangibles	(140)	(47)	-	-	(187)
	<u>(1 073)</u>	<u>(4 305)</u>	<u>-</u>	<u>(928)</u>	<u>(6 306)</u>
Deterioro de valor del inmovilizado intangible (-)	-	-	-	-	-
<b>Inmovilizado material neto</b>	<u>2 829</u>	<u>(3 296)</u>	<u>-</u>	<u>43 386</u>	<u>42 919</u>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos



CLASE 8ª



008574829

ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024**  
(Expresado en miles de euros)

	31.12.2022 (*)	Adiciones	Retiros	31.12.2023
<b>Coste</b>				
Aplicaciones informáticas	945	162	-	1 107
Fondo de comercio	-	2 329	-	2 329
Otros activos intangibles	466	-	-	466
	<u>1 411</u>	<u>2 491</u>	<u>-</u>	<u>3 902</u>
<b>Amortización acumulada</b>				
Aplicaciones informáticas	(618)	(199)	-	(817)
Fondo de comercio	-	(116)	-	(116)
Otros activos intangibles	(93)	(47)	-	(140)
	<u>(711)</u>	<u>(362)</u>	<u>-</u>	<u>(1 073)</u>
Deterioro de valor del inmovilizado intangible (-)	-	-	-	-
<b>Inmovilizado material neto</b>	<u>700</u>	<u>2 129</u>	<u>-</u>	<u>2 829</u>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Al 31 de diciembre de 2024 existían elementos de inmovilizado intangible completamente amortizados y en uso por un importe de 1.116 miles de euros (512 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad se reconoció un Fondo de comercio por importe de 47.086 miles de euros y una Amortización Acumulada por importe de 3.352 miles de euros, resultante de la operación de fusión por absorción con Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A., Orienta Capital S.G.I.I.C., S.A. y Elcano Servicios Patrimoniales S.L (Nota 1).

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad se reconoció un Fondo de comercio por importe de 2.329 miles de euros resultante de la operación de fusión por absorción con Asfial 2, S.L (Nota 1).

Durante los ejercicios 2024 y 2023 la Sociedad no ha reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del inmovilizado intangible.

**11. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS**

a) Otros activos

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023 (*)
Otros	352	209
Administraciones públicas (Nota 14)	292	373
	<u>644</u>	<u>582</u>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos



CLASE 8.ª



008574830

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)**

b) Otros pasivos

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023 (*)</u>
Remuneraciones pendientes de pago (Nota 21)	5 337	590
Administraciones públicas (Nota 14)	834	482
Otros pasivos	64	2 761
	<u>6 235</u>	<u>3 833</u>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo de la cuenta "Remuneraciones pendientes de pago" del detalle anterior incluye el importe correspondiente a las retribuciones variables de los empleados de la Sociedad.

En el epígrafe "Otros pasivos" se incluye el importe correspondiente a la estimación de la retribución plurianual de determinados agentes y representantes de la Sociedad que forman parte de su plantilla y que serán liquidadas según lo indicado en la Nota 3, por un total de 28 miles de euros. Durante el ejercicio 2023 se procedió al pago de 2.564 miles de euros en concepto de retribución plurianual.

**12. DEUDAS CON INTERMEDIARIOS FINANCIEROS**

El saldo del epígrafe Deudas con intermediarios financieros, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023 (*)</u>
Otras deudas	-	313
	<u>-</u>	<u>313</u>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

El saldo de la cuenta "Otras deudas" al 31 de diciembre de 2023 correspondía a las comisiones pendientes de pago, en virtud del contrato de delegación de gestión de carteras que la Sociedad tenía firmado con Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S. A. (Notas 18 y 20). Tras el acuerdo de fusión (Nota 1), dichas comisiones fueron liquidadas.

Todas las deudas con intermediarios financieros son en euros y el ámbito geográfico es el nacional.

**13. DEUDAS CON PARTICULARES**

El saldo del epígrafe Deudas con particulares, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023 (*)</u>
Acreedores empresas del grupo y asociadas (Nota 18)	142	313
Acreedores por comisiones pendientes	1.847	-
Otros débitos	-	37
	<u>1 989</u>	<u>350</u>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos



CLASE 8.ª



008574831

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)**

Todas las deudas con particulares son en euros y el ámbito geográfico es el nacional.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de la cuenta "Acreedores empresas del grupo y asociadas" incluye los importes pendientes de pago por comisiones con Global Keys, S.A.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de la cuenta "Acreedores por comisiones pendientes" incluye los importes pendientes de pago correspondientes a las comisiones cedidas a representantes por los servicios de captación de clientes (Nota 20).

**14. SITUACIÓN FISCAL**

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 20 de diciembre de 2019 acordó la adhesión al régimen especial del Grupo de Entidades en el IVA del que Mutua Madrileña es la entidad dominante de dicho grupo. Este acuerdo tiene efecto en las operaciones cuyo impuesto se devengue a partir del 1 de enero del 2020. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo registrado con el grupo por IVA asciende a 64 miles de euros y a 81 miles de euros respectivamente.

**a) Impuesto sobre beneficios**

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene registrado un pasivo por impuesto sobre beneficios por importe de 971 miles de euros.

La conciliación de la diferencia entre el resultado contable de la Sociedad, de los ejercicios 2024 y 2023, y la base imponible del Impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023 (*)</u>
Resultado contable después de impuestos	2 594	2 289
Diferencias permanentes		
Aumentos	4 997	159
Disminuciones	-	(886)
Diferencias temporales		
Aumentos	-	-
Disminuciones	(180)	(3 030)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(3 706)	-
<b>Base Imponible Fiscal</b>	<b>3 705</b>	<b>(1 470)</b>
<b>Cuota Integra (25%)</b>	<b>926</b>	<b>-</b>
Donaciones	-	-
<b>Cuota Diferencial</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos



CLASE 8.<sup>a</sup>



008574832

ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024**  
(Expresado en miles de euros)

El detalle del epígrafe Impuesto sobre beneficios del periodo es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Impuesto sobre beneficios corriente	926	-
Impuesto sobre beneficios diferido	45	-
	<u>971</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2024, el detalle de las bases imponible negativas pendientes de compensar es el siguiente:

Año	<u>2023</u>
2012	170
2013	208
2014	157
2015	614
2016	289
2019	266
	<u>1 704</u>

**Activos por impuesto diferido registrados:**

	<u>2024</u>	<u>2023 (*)</u>
<b>Diferencias temporarias:</b>		
Amortización activo	-	3
Retribución incentivos plurianuales	-	171
<b>Total activos por impuesto diferido</b>	<u>-</u>	<u>174</u>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

El movimiento del saldo de los activos por impuesto diferido, durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023 (*)</u>
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	174	174
Adiciones	-	-
Retiros	(174)	-
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<u>-</u>	<u>174</u>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos



CLASE 8.ª



008574833

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)**

**b) Resto de activos y resto de pasivos**

Los saldos de los capítulos "Resto de Activos" y "Resto de Pasivos" del balance, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, incluye los siguientes saldos con las Administraciones Públicas (Nota 11):

**Resto de Activos:**

	<u>2024</u>	<u>2023 (*)</u>
Retenciones por IRPF	292	373
	<u>289</u>	<u>373</u>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

**Resto de Pasivos:**

	<u>2024</u>	<u>2023 (*)</u>
Retenciones por IRPF	587	394
Organismos de la Seguridad Social acreedores	184	88
Hacienda Pública acreedora/deudora por IVA	63	-
	<u>834</u>	<u>482</u>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

**Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspecciones por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2024, la Sociedad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

**15. GESTIÓN DEL RIESGO**

La Sociedad ha establecido los mecanismos necesarios para la gestión de los riesgos financieros a los que se expone:

**a) Valor razonable de los instrumentos financieros**

La Sociedad determina el valor razonable de los instrumentos financieros en función de la naturaleza de estos, siguiendo los criterios descritos en la Nota 3.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad.



CLASE 8.ª  
ESTADÍSTICA



008574834

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)**

**b) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento total o parcial de los clientes de la Sociedad o contrapartidas de sus obligaciones financieras con la misma. La exposición de la Sociedad al riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2024 y 2023 por tipo de acreditado se muestra a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023 (*)</u>
Crédito a intermediarios financieros – Otros Créditos	7 672	2 718
Deudores por comisiones pendientes	3 426	1 989
Otros créditos y anticipos	<u>352</u>	<u>472</u>
	<u>11 450</u>	<u>5 179</u>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las contrapartidas de los depósitos a la vista son entidades financieras de adecuado nivel crediticio.

No existen concentraciones significativas de riesgo de crédito por acreditado según la información de que dispone la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Dada la naturaleza de los activos y las contrapartidas de la Sociedad, la exposición al riesgo de crédito no es significativa.

**c) Riesgo de liquidez**

La Sociedad en su condición de agencia de valores está sujeta al cumplimiento del coeficiente de liquidez materializado en activos de bajo riesgo y elevada liquidez equivalente al 10% del total de sus pasivos computables.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad cumplía con dicha exigencia.

**d) Riesgo de mercado**

Este riesgo proviene de la variación de los factores de riesgo -tipo de interés, tipo de cambio, renta variable y volatilidad de éstos- así como del riesgo de solvencia y de liquidez de los distintos productos con los que opera la Sociedad. Dada la operativa de la Sociedad su exposición a riesgos de mercado no es significativa.

**16. GESTIÓN DE CAPITAL**

La estrategia de gestión de los recursos propios de la Sociedad ha consistido en mantener en todo momento unos niveles de recursos propios superiores a lo establecido en la normativa vigente (Nota 1).



CLASE 8.<sup>a</sup>



008574835

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)**

**17. CUENTAS DE ORDEN**

A continuación, se muestra la composición del epígrafe "Otras cuentas de orden" al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<u>2024</u>	<u>2023 (*)</u>
Avales y garantías concedidas	45	-
Instrumentos financieros propios y de terceros en poder de otras entidades	462 238	446 286
Carteras gestionadas	2 224 104	550 545
Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos	-	123
	<u>2 686 387</u>	<u>996 954</u>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

El saldo de la cuenta "Instrumentos financieros propios y de terceros en poder de otras entidades" del detalle anterior recoge, al 31 de diciembre de 2024, el valor efectivo de los instrumentos financieros de clientes custodiados por la Sociedad.

Adicionalmente, el saldo de la cuenta "Otras cuentas de orden" del detalle anterior recoge a 31 de diciembre de 2024 el importe de avales y garantías concedidas por un importe de 45 miles de euros y a 31 de diciembre de 2023, el importe de productos vencidos y no cobrados de activos dudosos por un importe de 123 miles de euros.



OP4472007

CLASE 8.ª

ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)

18. PARTES VINCULADAS

a) Operaciones con sociedades del Grupo, asociadas y con los accionistas de la Sociedad:

	2024	2023 (*)
<b>ACTIVO:</b>		
<b>Crédito a intermediarios financieros (Nota 6)-</b>		
Mutuactivos S.G.I.I.C., S.A.U. (6)	2 139	324
Mutuactivos Inversiones, A.V., S.A.U. (3)	1 099	-
Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (1)	-	174
Global Keys, S.A. (7)	32	-
	<b>3 270</b>	<b>498</b>
<b>Participaciones – entidades del grupo (Nota 8)-</b>		
Global Keys, S.A.	6 948	6 948
	<b>6 948</b>	<b>6 948</b>
<b>PASIVO:</b>		
<b>Deudas con intermediarios financieros (Nota 12)</b>		
Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (2)	-	313
	-	<b>313</b>
<b>Deudas con particulares (Nota 13)</b>		
Global Keys, S.A. (8)	142	-
	<b>142</b>	-
<b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS:</b>		
<b>Gastos-</b>		
<b>Comisiones satisfechas- (Nota 20)</b>		
Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (2)	-	991
Mutuactivos S.G.I.I.C., S.A.U. (5)	69	-
Global Keys, S.A. (8)	244	-
	<b>313</b>	<b>991</b>
<b>Gastos generales- (Nota 22)</b>		
Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F (4)	646	626
	<b>646</b>	<b>626</b>
<b>Ingresos-</b>		
<b>Comisiones percibidas (Nota 20)-</b>		
Mutuactivos Inversiones, A.V., S.A.U. (3)	2 347	1 160
Mutuactivos S.G.I.I.C., S.A.U. (6)	2 207	-
Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (1)	-	1 883
Global Keys, S.A. (7)	-	-
	<b>4 554</b>	<b>3 043</b>
<b>Otros Productos de Explotación</b>		
Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (5)	-	113
	<b>4 554</b>	<b>3 156</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos



CLASE 8.<sup>a</sup>



008574837

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)**

- (1) Incluye el importe devengado y pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2023 por la comercialización de participaciones de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por Alantra Wealth Management Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.
- (2) Incluye el gasto y correspondiente importe pendiente de pago a 31 de diciembre de 2023 a Alantra Wealth Management Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. por la delegación del servicio de gestión de carteras.
- (3) Corresponde al ingreso e importe pendiente de cobro asociado a la comercialización de Mutuafondo Mixto Selección, Fondo de Inversión. Asimismo, el 23 de abril de 2019, la Sociedad firmó un contrato de colaboración con Mutuactivos Inversiones, A.V., S.A. en la distribución de productos de seguros.
- (4) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde al gasto devengado por el arrendamiento de la sede social de la Sociedad.
- (5) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a ingreso por los gastos de arrendamiento repercutidos a Alantra Wealth Management Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. por el subarrendamiento parcial de la superficie arrendada.
- (6) Corresponde al ingreso e importe pendiente de cobro asociado al contrato de delegación de gestión de fondos que la Sociedad mantiene con Mutuactivos S.G.I.I.C, S.A.
- (7) Corresponde al ingreso e importe pendiente de cobro por el contrato de servicios de administración firmado entre la Sociedad y Global Keys, S.A.
- (8) Corresponde al gasto e importe pendiente de pago a Global Keys, S.A. por la cesión del 50% de la comisión de gestión facturada a PARETURN MURANO BALANCED FUND FI.

**b) Operaciones con miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección:**

La información sobre los diferentes conceptos retribuidos devengados por el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad y el saldo de las operaciones de riesgo directo concertados con el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad se detalla en la Nota 24.

**19. DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CLIENTE**

En virtud de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004 (de 11 de marzo) sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras que desarrolla la Ley 44/2002 (de 22 de noviembre) de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la Sociedad ha creado el Departamento de Atención al Cliente, y ha establecido un reglamento que regula de forma sistemática y completa el funcionamiento de dicho Departamento, asegurando el fácil acceso por parte de los clientes al sistema de reclamación, así como una ágil tramitación y resolución de las quejas o reclamaciones interpuestas por aquéllos.

El Departamento de Atención al Cliente ha presentado ante el Consejo de Administración de la Sociedad el 11 de marzo de 2024 el informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio 2022. En dicho informe se indica que no se ha recibido reclamación o queja alguna de clientes durante el ejercicio 2022 por lo que no ha sido necesario dictar ningún tipo de decisión, recomendación o sugerencia.



CLASE 8.ª



008574838

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)**

**20. COMISIONES**

**a) Comisiones y corretajes satisfechos**

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, se muestra a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023 (*)</u>
Operaciones con valores	355	230
Comisiones cedidas a representantes y a otras entidades	6 418	1 227
Otras comisiones	<u>376</u>	<u>1 279</u>
	<u><b>7 149</b></u>	<u><b>2 736</b></u>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

La Sociedad mantiene varios acuerdos con determinados agentes y representantes en virtud de los cuales la Sociedad cede a éstos un determinado porcentaje de las comisiones de aquellos clientes que obtengan para la Sociedad. El importe devengado por este concepto durante los ejercicios 2024 y 2023 ha ascendido a 6.418 y 1.227 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, en el saldo de la cuenta "Otras comisiones" se incluyen, a 31 de diciembre de 2023, 991 miles de euros correspondientes a la comisión por la delegación del servicio de gestión discrecional de carteras en virtud del contrato firmado con Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C, S.A. por el que la Sociedad delega en esta última las funciones de gestión discrecional de carteras de aquellos clientes que mantengan un contrato de gestión discrecional e individualizado de carteras firmado con la Sociedad. Estando pendiente de pago 313 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (Notas 12 y 18). No existe saldo alguno en relación con este concepto en 2024, dado que como se ha descrito previamente, ambas sociedades se han fusionado.

A 31 de diciembre de 2024, la cuenta "Otras comisiones" incluye un saldo con Mutuactivos, S.G.I.I.C. S.A. por importe de 69 miles de euros correspondiente a los contratos que existían por servicios administrativos y de asesoramiento (Nota 18). Asimismo, incluye un saldo con Global Key, S.A. por importe de 244 miles de euros en concepto de cesión de comisión de gestión (Nota 18)

Por último, el saldo de la cuenta "Otras comisiones" del detalle anterior incluye los gastos procedentes de la repercusión de gastos de Allfunds Bank, S.A., y Banco Inversis, S.A., por importe de 68 miles de euros (65 miles de euros en el ejercicio 2023). Y que son necesarios por la operativa relacionada con la comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva del ejercicio 2024, así como para la actividad de custodia que la Sociedad realiza.

**b) Comisiones percibidas**

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008574839

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)**

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, se muestra a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023 (*)</u>
Comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva	19 916	9 884
Gestión de carteras	2 738	2 250
Asesoramiento en materia de inversión	3 676	2 128
Otras comisiones	9 768	2 323
	<u>36 098</u>	<u>16 585</u>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

En el saldo de la cuenta "Otras comisiones" se incluyen 1.470 miles de euros (1.160 miles de euros en 2023) correspondientes a la comercialización de Mutuafondo Mixto Selección, F.I. y la colaboración en distribución de productos de seguros. del contrato firmado con Mutuactivos Inversiones, A.V., S.A.U. (Nota 18).

En el saldo de la cuenta "Comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva" se incluyen 1.131 miles de euros correspondientes a la delegación de gestión de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por Mutuactivos, S.G.I.I.C., S.A.U. (Nota 18). Durante el ejercicio 2024 se ha firmado un contrato de delegación de gestión con dicha entidad para continuar gestionando los activos que previamente gestionaban las Sociedades absorbidas (Nota 1).

**21. GASTOS DE PERSONAL**

El detalle del epígrafe de "Gastos de personal" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detalla a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023 (*)</u>
Sueldos y gratificaciones	14 640	7 812
Cuotas a la Seguridad Social	1 636	845
Otros gastos de personal	58	33
	<u>16 334</u>	<u>8 690</u>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

El importe de las remuneraciones pendientes de pago, al 31 de diciembre de 2024, asciende a 5.337 miles de euros (590 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) que se incluyen en el capítulo "Otros pasivos" del pasivo del balance (Nota 11).



CLASE 8.<sup>a</sup>



008574840

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)**

La composición de la plantilla media de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 se detalla a continuación:

Categoría	Nº de empleados	
	2024	2023 (*)
Directivos	5	2
Técnicos	102	52
Administrativos	15	9
	<b>122</b>	<b>63</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Asimismo, la distribución por sexos del personal de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente:

	Nº de empleados					
	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	4	1	5	2	-	2
Técnicos	58	44	102	33	19	52
Administrativos	2	13	15	-	9	9
	<b>64</b>	<b>58</b>	<b>122</b>	<b>35</b>	<b>28</b>	<b>63</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tiene empleados con discapacidad mayor o igual al 33%.

## 22. GASTOS GENERALES

El detalle del epígrafe de "Gastos generales" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detalla a continuación:

	2024	2023 (*)
Alquileres de inmuebles e instalaciones	1 222	626
Comunicaciones	282	240
Sistemas informáticos	232	24
Suministros	39	27
Conservación y reparación	94	108
Publicidad y propaganda	393	329
Representación y desplazamiento	530	251
Servicios administrativos subcontratados	182	50
Otros servicios de profesionales independientes	554	258
Resto de gastos	916	1 077
	<b>4 444</b>	<b>2 990</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos



CLASE 8.ª



008574841

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

## **MEMORIA DEL EJERCICIO 2024 (Expresado en miles de euros)**

El saldo de la cuenta "Alquileres de inmuebles e instalaciones" del detalle anterior incluye los importes devengados por arrendamientos y alquileres correspondientes al contrato de arrendamiento formalizado con Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija por un periodo de tres años (a contar desde el 1 de diciembre de 2018), siendo tácitamente prorrogable por un periodo de dos años de duración, salvo preaviso en contrario efectuado por cualquiera de las partes en el plazo establecido en dicho contrato.

Este contrato se firmó en virtud de la operación de cambio en el accionariado y cambio de sede social de la Sociedad descrita en la Nota 1. Adicionalmente, el saldo de la cuenta incluye los gastos por alquiler de las plazas de garaje utilizadas por los empleados de la Sociedad, así como los gastos por alquiler de diferentes oficinas.

Asimismo, acorde a lo dispuesto en el contrato de arrendamiento mencionado anteriormente, la Sociedad podía subarrendar parcialmente la superficie arrendada a Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S. A.

Las cuotas de arrendamiento mínimas anuales que tiene pactadas la Sociedad como arrendataria, en lo que se refiere específicamente a los inmuebles en los que la misma desarrolla su actividad (sin incluir otros gastos repercutidos como suministros, seguridad, impuestos y similares), de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, ni el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Asimismo, el saldo de la cuenta "Resto de gastos" del detalle anterior incluye el gasto correspondiente a los contratos de renting de vehículos de ciertos empleados de la Sociedad que, en el ejercicio 2024, ha ascendido a 117 miles de euros (500 miles de euros en el ejercicio 2023), así como los gastos de viajes necesarios para el desarrollo de su actividad por importe de 445 miles de euros (242 miles de euros en el ejercicio 2023).

### **23. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE**

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente (leyes medioambientales) y la seguridad y salud del trabajador (leyes sobre seguridad laboral). Los Administradores de la Sociedad consideran que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

### **24. RETRIBUCIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN**

#### **a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración**

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los miembros del Consejo de Administración no han percibido sueldos o remuneraciones por su función como Consejeros.



CLASE 8.ª



008574842

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)**

**b) Retribución y préstamos al personal de Alta Dirección**

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2024 y 2023 por determinados miembros del Consejo de Administración (que coinciden con la Alta Dirección de la Sociedad) en calidad de empleados, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

	<u>2024</u>	<u>2023 (*)</u>
Retribuciones a corto plazo	1 025	864
Primas de seguros	<u>25</u>	<u>25</u>
	<u>1 050</u>	<u>889</u>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

**c) Anticipos y créditos a los miembros del Consejo de Administración**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tenía concedidos anticipos, ni otros compromisos por pensiones, seguros de vida ni compromisos en garantía, ni se han concedido créditos por la Sociedad a miembros anteriores y/o actuales de su Consejo de Administración y de la Alta Dirección, distintos de los mencionados anteriormente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Consejo de Administración de la Sociedad, estaba formado por 9 hombres.

**d) Compromisos con partes vinculadas**

No existen anticipos ni créditos concedidos a partes vinculadas, así como otros compromisos por pensiones, seguros, créditos, avales u otros conceptos durante los ejercicios 2024 y 2023.

**e) Situaciones de conflictos de interés de los Administradores**

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, al cierre del ejercicio 2023 los Administradores de la Sociedad, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

**25. HONORARIOS DE AUDITORÍA**

El importe de los honorarios devengados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y 2023 de la Sociedad han sido de 23 y 11 miles de euros, respectivamente, no habiéndose prestado otros servicios adicionales.



CLASE 8.ª



008574843

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024**  
(Expresado en miles de euros)

**26. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA, "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	<b>2024</b>	<b>2023 (*)</b>
	<b>Días</b>	<b>Días</b>
Periodo medio de pago a proveedores	4,33	3,32
Ratio de operaciones pagadas	3,33	3,33
Ratio de operaciones pendientes de pago	2,70	2,65
	<b>Importe (miles euros)</b>	<b>Importe (miles euros)</b>
Total pagos realizados	12 235	6 889
Total pagos pendientes	95	50

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

Adicionalmente la Ley 18/2022 requiere incluir información adicional a partir de 2022 en relación con el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido legalmente, así como el porcentaje que suponen sobre el total. En este sentido, Alantra Wealth Management A.V., S.A., ha pagado durante 2024 un total de 12.235 miles de euros de los que 12.200 miles de euros han sido pagados en un plazo inferior al máximo legal (99,8% del total).

**27. INFORME DE EMPRESAS DE SERVICIOS DE INVERSIÓN**

El objetivo de este informe es cumplir con el requerimiento previsto en el artículo 192 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, de elaborar un informe anual de empresas de servicios de inversión con la información descrita a continuación.



CLASE 8.ª



008574844

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)**

**a. Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.**

Alantra Wealth Management, Agencia de Valores, S.A. –en adelante, la Sociedad– se constituyó el 1 de febrero de 2001, con la denominación de N Más Uno Corporate, S.A. El 28 de junio de 2002, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó, por unanimidad, la transformación de la Sociedad en Agencia de Valores, así como la consiguiente modificación de su objeto social y de la denominación social, que pasó a ser Nmás1 Agencia de Valores, S.A. Posteriormente, el 29 de septiembre de 2010, la Sociedad cambió su denominación por Nmás 1 SYZ Valores, Agencia de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal). Finalmente, el 3 de octubre de 2016, la Junta General Universal de Accionistas acordó, por unanimidad, modificar la denominación social de la Sociedad por la actual, como consecuencia del cambio de denominación del Grupo Alantra, cambiando la denominación de Nmás1 SYZ Valores, Agencia de Valores, S.A. por Alantra Wealth Management, Agencia de Valores, S.A.

La mencionada transformación de la Sociedad en Agencia de Valores fue autorizada, por el Ministerio de Economía, el 4 de febrero de 2003, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante C.N.M.V.). En consecuencia, el 12 de febrero de 2003 la Sociedad elevó a público los acuerdos sociales de transformación en Agencia de Valores, así como la modificación de su objeto y denominación social, que fueron inscritos en el Registro Mercantil el 18 de febrero de 2003. El 28 de febrero de 2003, la Sociedad fue inscrita en el Registro Especial de Sociedades y Agencias de Valores, con el número 199.

El 27 de febrero de 2019 la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó el cambio del domicilio social de la misma de calle Padilla, número 17, Madrid, a calle Fortuny, número 6, Madrid, quedando inscrito en el Registro Mercantil el 23 de abril de 2019.

Tal y como se define en el programa de actividades de la Sociedad, autorizado por la C.N.M.V., a continuación, se detallan los servicios de inversión que puede prestar la Sociedad a clientes minoristas, inversores profesionales y contrapartes elegibles, salvo que se especifique lo contrario:

1. Prestación de los siguientes servicios de inversión:

- a. La recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros.
- b. La gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión con arreglo a los mandatos conferidos por los inversores.
- c. La colocación de instrumentos financieros.
- d. El asesoramiento en materia de inversión.

2. Realización de los siguientes servicios auxiliares:

- a. La custodia y administración por cuenta de clientes de los instrumentos previstos en el artículo 2 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre. Estos servicios comenzaron a prestarse en diciembre de 2019.
- b. El asesoramiento a empresas sobre estructura de capital, estrategia industrial y cuestiones afines, así como el asesoramiento y demás servicios en relación con fusiones y adquisiciones de empresas.
- c. La elaboración de informes de inversiones y análisis financieros u otras formas de recomendación general relativa a las operaciones sobre instrumentos financieros.



CLASE 8.ª



008574845

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)**

3. Realización de los siguientes servicios de inversión sobre instrumentos no financieros:
  - a. Recepción y transmisión de órdenes por cuenta de terceros: además de participaciones de fondos y planes de pensiones, se añaden: entidades de previsión social vascas (EPSV) y seguros de vida.
  - b. Asesoramiento sobre inversiones: además de participaciones de fondos y planes de pensiones, se añaden: entidades de previsión social vascas (EPSV) y seguros de vida, préstamos, créditos, Imposiciones a plazo fijo y depósitos.
  - c. Gestión de carteras: se deja de prestar esta actividad sobre planes de pensiones y se añaden seguros de vida, IPF y depósitos.
4. Otras actividades accesorias que supongan prolongación de su negocio:
  - a. Colaboración con entidades de crédito: Puesta en contacto con entidades de crédito con la finalidad de facilitar el acceso a productos (IPF y depósitos entre otros) y servicios bancarios de financiación.
  - b. Colaboración con Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y/o Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado: Puesta en contacto con Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y/o Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado con la finalidad de facilitar la firma de (i) contratos de prestación de servicios de delegación de la gestión de Entidades de Capital Riesgo, en particular, Sociedades de Capital Riesgo, y (ii) contratos de gestión de Instituciones de Inversión Colectiva, en particular Sociedades de Inversión de Capital Variable y Sociedades de Inversión Libre.
  - c. Promoción y asesoramiento para operaciones inmobiliarias.
  - d. Servicios de gestión, administración, arriendo y explotación de empresas privadas del ámbito inmobiliario.

El 1 de abril de 2016, la Sociedad, autorizada por la C.N.M.V., llevó a cabo la modificación del programa de actividades para incluir, entre los instrumentos sobre los que se presentan las actividades accesorias (recepción y transmisión de órdenes por cuenta de terceros, asesoramiento sobre inversiones y gestión de patrimonios), las participaciones de fondos y planes de pensiones.

Asimismo, el 11 de octubre de 2019, la Sociedad, autorizada por la C.N.M.V., llevó a cabo la modificación del programa de actividades para incluir el mantenimiento de fondos en cuentas instrumentales y transitorias y la prestación del servicio auxiliar de custodia y administración por cuenta de clientes de los instrumentos financieros.

Los servicios de inversión y, en su caso, los servicios auxiliares se prestarán sobre los instrumentos previstos en la normativa vigente aplicable en cada momento y, en especial, sobre los contenidos en el artículo 2.1, 2.2, 2.3 y 2.8 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre.

La Sociedad desarrolla toda su actividad en España.



CLASE 8.ª



008574846

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024  
(Expresado en miles de euros)**

**d. Volumen de negocio.**

El volumen de negocio de la Sociedad, en el ejercicio 2024, ha ascendido a 36.098 miles de euros. En este sentido, se ha considerado como volumen de negocio, el margen bruto, según aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad del ejercicio 2024.

**e. Número de empleados a tiempo completo.**

Los 122 empleados con los que cuenta la Sociedad al cierre del ejercicio 2024, lo son a tiempo completo excepto 4 que lo son a tiempo parcial.

**f. Resultado bruto antes de impuestos.**

El resultado bruto antes de impuestos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2024, asciende a un beneficio de 3.565 miles de euros.

**g. Impuesto sobre el resultado.**

El impuesto sobre el resultado del ejercicio 2024 asciende a 681 miles de euros. Asimismo, la Sociedad reconoce un impuesto diferido por importe de 174 miles de euros.

**h. Subvenciones o ayudas públicas recibidas.**

En el ejercicio 2024 la Sociedad no ha recibido subvenciones o ayudas públicas.



CLASE 8.ª



008574847

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

## **INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024**

### **EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD**

En renta fija, la incertidumbre en torno al número y la velocidad de bajadas de tipos de interés en EE.UU. resultó ser un factor importante de volatilidad a lo largo de todo el año. La complacencia del mercado al inicio del ejercicio (estimaba seis bajadas de tipos a lo largo de todo el año) dio paso, en la primera parte del año, a un importante ajuste a la baja en el número de recortes de tipos de interés que penalizaba de manera importante a las estrategias de mayor duración y que se suavizó en el segundo semestre.

Por lo que respecta a la renta variable, el S&P 500 destacó como el gran ganador del año, superando una vez más a los principales índices de otras regiones geográficas. Por cuarta vez desde 1930, el índice logró un aumento superior al 20% en dos años consecutivos, impulsado principalmente por el rendimiento de las compañías de alta capitalización. Este sólido desempeño estuvo respaldado por beneficios robustos, el entusiasmo en torno al potencial transformador de la inteligencia artificial, y un renovado optimismo tras las promesas de desregulación bajo la nueva administración Trump. Sin embargo, el índice también se caracterizó por su elevada concentración, con una contribución desproporcionada a la rentabilidad anual de unas pocas grandes compañías, lo que subraya los riesgos inherentes de esta dinámica.

En 2024, el mercado ha evidenciado una creciente concentración, particularmente en el S&P 500, donde el peso de las mayores compañías se ha más que duplicado en la última década. En contraste, otras regiones han mantenido una composición más equilibrada. En el MSCI World, las empresas estadounidenses ya representan más del 70% del índice, consolidando su dominio global. Las 10 mayores empresas del S&P500 ya capitalizan más que todas las bolsas fuera de los EE.UU. En términos de rentabilidad, históricamente el 52% de las acciones del S&P 500 no logran superar al índice en un año. Sin embargo, en los últimos dos ejercicios este porcentaje ha superado el 70%, reflejando que un grupo muy reducido de compañías sostiene la rentabilidad total. Este fenómeno subraya el impacto desproporcionado de estas empresas en la dinámica del mercado.

El oro consolidó su tendencia alcista en 2024, acumulando tres años consecutivos de revalorización. Este comportamiento fue impulsado por varios factores clave: un extraordinario nivel de demanda por parte de los bancos centrales, junto con riesgos geopolíticos persistentes derivados de los conflictos en Ucrania y Oriente Medio. Además, la incertidumbre asociada al nuevo orden mundial tras la elección de Trump como presidente alimentó el atractivo del oro como activo refugio. En un entorno de crecientes tensiones geopolíticas y económicas, el metal precioso se reafirma como un pilar de estabilidad para inversores y entidades soberanas.

En 2024 hemos procedido a la reducción de riesgo de reinversión trasladando peso desde liquidez hacia renta fija, a la vez que gestionamos el riesgo de valoración (spreads) con la incorporación de deuda pública euro. En renta variable, incrementamos exposición a mercado norteamericano que sigue bajo la temática del "US exceptionalism".

### **PERSPECTIVAS 2025**

El año 2025 se presenta como un año de muchas incógnitas conocidas, que van desde la evolución de los conflictos en Oriente Medio y Ucrania hasta el resultado de las próximas elecciones (Alemania y, potencialmente, Francia), influenciados todos ellos por la política exterior, económica y comercial de la nueva administración de Estados Unidos. Esperamos un entorno de volatilidad marcado por los distintos frentes de incertidumbre existentes y movimientos a golpe de titular.



008574848

CLASE 8.ª

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

### **INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024**

Respecto al crecimiento nos situamos en un escenario base similar al del resto del consenso, con un mayor crecimiento en EE.UU. en comparación con la recuperación gradual de la actividad en la Zona Euro. Por otro lado, se espera que la inflación en ambas regiones continúe moderándose progresivamente hacia el objetivo del 2%, siguiendo la tendencia observada desde los picos alcanzados a mediados y finales de 2022 en la inflación general de estas geografías. Por lo que arrancamos el año con el mercado descontando que en 2025 el número de bajadas sea de hasta 4 en la Zona Euro; mientras en EE.UU. se esperan como máximo 2 recortes adicionales de 25 pbs. La discrepancia entre la fase de recortes de tipos en Europa y EE.UU. refleja diferencias en sus ciclos económicos: mientras Europa necesita seguir relajando su política monetaria para estimular el crecimiento, EE.UU., con un mercado laboral robusto y un consumo fuerte, enfrenta una inflación relativamente más persistente que limita los recortes. Además, las reformas propuestas por Trump refuerzan esta expectativa de una inflación resistente a la baja.

Vemos que existe cierto riesgo de sobrecalentamiento en la economía americana por las medidas anunciadas por Trump, y en Europa, el fin de la guerra en Ucrania y una posible normalización con Rusia podrían restaurar la competitividad industrial europea y prevenir una crisis energética. Además, la recuperación económica en Alemania y Francia, impulsada por estímulos fiscales tras los ciclos electorales, junto con el repunte del consumo en China, podría mejorar las perspectivas de crecimiento de la Zona Euro en 2025. Otro factor que podría alterar el crecimiento a mejor es la adopción de la IA en los procesos productivos, mejorando la competitividad y que los resultados empresariales sigan sorprendiendo al alza.

En cuanto a la Sociedad, su actividad se centra principalmente en la prestación de los siguientes servicios financieros: (i) el asesoramiento en materia de inversión, (ii) gestión de carteras y (iii) la recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros.

Durante el ejercicio 2024 se produce la fusión por absorción de Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A., Orienta Capital S.G.I.I.C., S.A. y Elcano Servicios Patrimoniales S.L. por Alantra Wealth Management, A.V., S.A. que se detalla a continuación:

El 22 de marzo de 2024, la totalidad de los socios y accionistas de las Sociedades Participantes, junto con las propias Sociedades Participantes de Alantra Wealth Management A.V., S.A., Alantra Wealth Management Gestión S.G.I.I.C., S.A., Orienta Capital S.G.I.I.C., S.A. y Elcano Servicios Patrimoniales S.L. suscribieron un acuerdo de reestructuración, en virtud del cual las partes acordaron los pasos a seguir en relación con la ejecución de: (i) la fusión por absorción de Alantra Wealth Management Gestión S.G.I.I.C., S.A., como sociedad absorbida, por Alantra Wealth Management A.V., S.A., como sociedad absorbente (la "Fusión Gemelar"); y con carácter simultáneo y sucesivo (ii) la fusión por absorción de Orienta Capital S.G.I.I.C., S.A. y Elcano Servicios Patrimoniales S.L., como sociedades absorbidas, por Alantra Wealth Management A.V., S.A., como sociedad absorbente.

Dicho acuerdo fue formulado y suscrito por unanimidad en las juntas generales extraordinarias de accionistas con fecha 21 de mayo de 2024, posteriormente aprobadas el 11 de septiembre de 2024 y elevado a público el 12 de diciembre de 2024.

La Sociedad ha cerrado un ejercicio muy positivo, continuando con su estrategia de crecimiento:

- Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad asesoraba a 6.123 clientes, de los cuales a 5.091 se les prestaba asesoramiento de forma recurrente con un patrimonio agregado de 4.272 millones de euros.
- Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad gestionaba por delegación 15 instituciones de inversión colectiva, con un patrimonio agregado de 1.603 millones de euros y carteras gestionadas con un patrimonio agregado de 621 millones de euros.



CLASE 8.ª



008574849

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

## **INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024**

- Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad prestaba servicio de recepción y transmisión de órdenes a 5.766 clientes, habiendo intermediado a lo largo del ejercicio 2024 26.188 órdenes de clientes sobre instrumentos financieros.

### **EVOLUCIÓN PREVISIBLE**

La Sociedad tiene previsto continuar con el desarrollo de sus negocios dentro del programa de actividades para el que está habilitado.

### **ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO**

Continuando con la reestructuración que se ha producido en 2024, la totalidad de los accionistas han acordado que la nueva marca de la Sociedad, resultante de la unión de Alantra Wealth Management y Orienta Capital, sea Orienta Wealth. Por ello, con fecha 18 de febrero de 2025, se ha producido el cambio de denominación social de la entidad por Orienta Wealth, A.V., S.A.

### **OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS**

No se han producido operaciones con acciones propias durante el ejercicio.

### **INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

Dado su objeto social la Sociedad no desarrolla actividad alguna relacionada con la investigación y el desarrollo.

### **PRINCIPALES RIESGOS DEL NEGOCIO: RIESGO DE MERCADO, CRÉDITO, INTERÉS Y OPERACIONAL**

La Sociedad dispone de un sistema de control interno englobado dentro de los procedimientos y políticas de actuación generales adecuados a su nivel de actividad y que permiten una adecuada gestión de los riesgos que le son propios.

### **OBJETOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE LA SOCIEDAD**

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros de cartera de negociación por la Sociedad se ha limitado, fundamentalmente, a la suscripción de adquisiciones temporales de activos de deuda pública ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo, fundamentalmente, a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente para las agencias de valores.

### **INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES**

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en el ejercicio 2024 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

La información relativa al periodo medio de pago de proveedores se incluye en la Nota 26) de la memoria adjunta.



CLASE 8.ª



OP4472005

**ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A. (actualmente denominado ORIENTA WEALTH, A.V., S.A.)**

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Reunidos los Administradores de Alantra Wealth Management, Agencia de Valores (actualmente denominado Orienta Wealth, A.V., S.A.), en fecha 24 de marzo de 2025, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular el presente documento que se compone de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, el cual viene constituido por los documentos anexos que preceden a este escrito y se encuentran impresos en papel timbrado del Estado, según la numeración que se indica a continuación:

<u>Ejemplar</u>	<u>Documento</u>	<u>Número de folios en papel timbrado</u>
Primer ejemplar	Cuentas anuales Informe de gestión	Del 008574784 al 008574846 Del 008574847 al 008574849
Segundo ejemplar	Cuentas anuales Informe de gestión	Del 008574850 al 008574912 Del 008574913 al 008574915
Tercer ejemplar	Cuentas anuales Informe de gestión	Del 008574916 al 008574978 Del 008574979 al 008574981

**FIRMANTES:**

\_\_\_\_\_  
D. Tristán Pasqual de Pobil Alves  
Presidente

\_\_\_\_\_  
D. Alfonso Gil Iñiguez de Heredia  
Consejero Delegado

\_\_\_\_\_  
D. Víctor Zambrana Pérez  
Consejero

\_\_\_\_\_  
D. Iñigo Marco-Gardoqui Alcalá-Galiano  
Consejero

\_\_\_\_\_  
D. Rafael Arnedo Rojas  
Consejero

\_\_\_\_\_  
D. Rodrigo Achirica Ortega  
Consejero

\_\_\_\_\_  
D. Ernesto Mestre García  
Consejero

\_\_\_\_\_  
D. Luis Ussia Bertrán  
Consejero

## FE DE ERRATAS

Diligencia que extiende el Consejero Delegado de Alantra Wealth Management, Agencia de Valores (actualmente denominada Orienta Wealth, A.V., S.A.), para hacer constar que las páginas 0O8574836, 0O8574902 y 0O8574968 han sido sustituidas en cada uno de los ejemplares de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio al ejercicio 2024 por las páginas 0P4472007, 0P4472008 y 0P4472009, respectivamente.

Doy fe,

**D. Alfonso Gil Iñiguez de Heredia**

Consejero Delegado